



80 y pico medidas para el Cambio de Modelo

**Afrontar la
sostenibilidad
en Canarias**

**CANARIAS
PALANTE**

ÍNDICE

1. Canarias no se vende, se ama y se defiende

2. Proceso participativo Canarias Palante

3. Estructura del documento

4. Bloque I. Sostenibilidad ambiental

Modelo energético

Agua

Residuos

Biodiversidad y recursos naturales

Movilidad y transporte

Urbanismo

5. Bloque II. Sostenibilidad social

Salud pública

Educación

Vivienda

Bienestar y cuidados

Cultura

Paz y desmilitarización

6. Bloque III. Sostenibilidad económica

Sector primario

Economía y empleo

Turismo

7. Bloque Transversal

Población y migraciones

Canarias no se vende, se ama y se defiende

¡Canarias tiene un límite! Bajo este grito unánime la sociedad canaria llenó las calles de este archipiélago atlántico el 20 de abril de 2024, exigiendo un cambio de modelo económico y social que mejorara la vida de la gente y respetara el territorio, poniendo la vida en el centro.

Frente a la inacción de la clase política, la ciudadanía volvió a ocupar las calles el 20 de octubre de 2024, y lo hizo masivamente el pasado 18 de mayo de 2025.

La necesidad y la urgencia de cambiar este modelo hacen imprescindible que la sociedad canaria tome la palabra para decidir sobre el modelo de vida que queremos.

Estas movilizaciones históricas se gestaron en torno a una serie de demandas que emanaba de los consensos articulados por los colectivos convocantes:

- Implementación de ecotasa
- Declaración de moratoria turística
- Prohibición de compra de viviendas por parte de no residentes
- Paralización de proyectos que incumplan con la normativa urbanística y medioambiental

Además de poner sobre la mesa otras cuestiones que hay que resolver con urgencia sobre diversos ámbitos que afectan a la calidad de vida en el Archipiélago, como son vivienda, sector primario, sanidad, empleo, bienestar social, economía, patrimonio, cultura, investigación, biodiversidad, ordenación y protección del territorio, educación, por enumerar algunas de las muchas cuestiones.

Proceso participativo Canarias Palante

El 29 de abril de 2024, numerosos colectivos vinculados a las movilizaciones históricas del ya conocido como 20A, hicieron público el comienzo de un proceso participativo, Canarias Palante, que diera continuidad a las demandas expresadas en las calles de todas las islas, exigiendo un cambio de modelo económico y social que mejorara la vida de la gente y respetara el territorio y nuestra idiosincrasia.

Ante la situación de emergencia política que se vive en Canarias, donde la clase política ha perdido su función pública de atender las demandas y necesidades de la gente y su entorno, se plantea la urgencia de seguir dando pasos, de ahí el impulso de este proceso participativo desde el que recoger propuestas para promover ese cambio de modelo que tanto necesitamos.

El inicio de este proceso participativo, al que a día de hoy se han adherido más de 75 colectivos de toda Canarias (en el que no tienen cabida los partidos políticos), ha estado marcado por dos acciones.

La primera de ellas tuvo que ver con la recogida de propuestas a partir de un formulario en el que la gente pudo aportar sus ideas para hacer las cosas mejor en Canarias, porque la única forma de hacerlo bien es hacerlo todo el mundo junto. Se trata de una acción que tiene por objetivo la elaboración de una hoja de ruta que guíe la negociación de ese cambio de modelo desde la calle y en el espacio institucional.

La segunda acción fue la solicitud, el pasado 10 de mayo de 2024, de una mesa de negociación con las administraciones competentes como medio para abordar las propuestas consensuadas por los colectivos sociales y participar en la toma de decisiones, ya que no queremos ni ser representadas, ni que se nos consulte, porque las consultas no son vinculantes. Queremos participar en la toma de decisiones. Nunca se obtuvo respuesta por parte del Gobierno de Canarias a esta solicitud presentada por registro oficial.

El 31 de julio de 2024 se cerró el plazo para recoger propuestas de la ciudadanía. Se recibieron más de 1200 propuestas en un proceso organizado sin medios económicos, demostrando que es viable la democracia directa.

El encuentro Todo el Mundo Junto, celebrado el 30 de noviembre de 2024, fue el espacio en el que se puso en común, se trabajó y se priorizaron las propuestas recogidas de la ciudadanía a través del formulario. Más de 300 personas de todas las islas compartieron una jornada de trabajo orientada a la construcción de un proceso de cambio hacia situaciones de mejor vivir, que no pueden venir impuestas desde fuera por los intereses de unos pocos poderosos, sino que deben ser construidas conjuntamente por la ciudadanía, desde el Archipiélago Canario.

Para afrontar el documento de propuestas se creó una comisión de seguimiento compuesta por personas de diferentes islas y colectivos. Además, se realizaron nuevas sesiones de trabajo sobre los temas de Economía, Cuidados y Bienestar social y Biodiversidad, tal y como se solicitó durante el encuentro Todo el Mundo Junto. Y, por último, para abordar las dudas o contradicciones planteadas por la comisión de seguimiento tras un análisis de las propuestas se consultó con especialistas en distintas materias.

El resultado de este trabajo de recogida de propuestas y de priorización se sistematiza en el presente documento, pero el proceso participativo Canarias Palante continúa, porque ahora, más que nunca, estamos concienciadas de la necesidad de ocupar nuestros espacios comunes e institucionales. Porque Canarias es nuestra tierra, es nuestra casa. Porque Canarias tiene un límite y nuestra paciencia también.

Estructura del documento

Cuatro son los bloques en los que se organiza este documento. La sostenibilidad es la base desde la que se articulan propuestas ambientales, sociales y económicas. Sostenibilidad entendida como la capacidad de asegurar las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras, manteniendo el equilibrio entre las actividades humanas y el entorno.

En territorios insulares limitados, dada su definición geográfica, aparece la variable poblacional de forma transversal a la dimensión ambiental, social, económica y cultural. Inevitablemente, la antropización de un territorio implica modificaciones en sus ecosistemas naturales, de la misma forma que las pautas poblacionales inciden en el desarrollo de una sociedad. Cuando estas relaciones son armónicas o equilibradas se pueden generar procesos de coevolución, mientras que cuando estas relaciones entre entorno y población son desequilibradas y erosivas se genera lo contrario, que en el caso de Canarias se traduce en destrucción del territorio y de la calidad de vida de su gente.



El documento sigue la siguiente estructura:

BLOQUE I. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

- **Modelo energético** – propuestas para una transición a energías renovables y descentralizadas.
- **Agua** – propuestas para una gestión sostenible y pública del recurso hídrico.

- **Residuos** – propuestas para una economía circular y la reducción del impacto ambiental.
- **Biodiversidad y recursos naturales** – propuestas para la protección ecosistémica y la conservación del territorio.
- **Movilidad y transporte** – propuestas para la reducción de emisiones y un cambio modal sostenible.
- **Urbanismo** – propuestas para la ordenación territorial adaptada al entorno insular.

BLOQUE II. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

- **Salud pública** – propuestas para el acceso equitativo, la prevención y la atención integral.
- **Educación** – propuestas para una educación inclusiva, crítica y conectada con el territorio.
- **Vivienda** – propuestas para garantizar este derecho frente a la especulación.
- **Bienestar y cuidados** – propuestas para la protección, los cuidados y la justicia social.
- **Cultura** – propuestas para la identidad, la participación y la creatividad.
- **Paz y desmilitarización** – propuestas para la convivencia, la no violencia y una geopolítica ética.

BLOQUE III. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

- **Sector primario** – propuestas para la soberanía alimentaria, la agroecología y la pesca artesanal.
- **Economía y empleo** – propuestas para la relocalización, la economía social y el trabajo digno.

- **Turismo** – propuestas para la reconversión hacia un modelo sostenible y contenido.

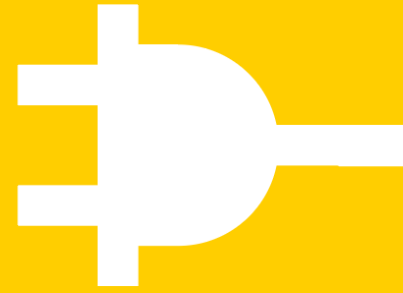
BLOQUE TRANSVERSAL

1. **Población y migraciones** - propuestas para la gestión migratoria humanitaria, el equilibrio poblacional y la sostenibilidad medioambiental y social.

BLOQUE I. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Canarias afronta un escenario de gran fragilidad ecológica derivado de su condición insular, la intensa presión turística y la dependencia histórica de combustibles fósiles. El archipiélago cuenta con recursos limitados —agua, suelo, biodiversidad— que requieren una gestión integrada y respetuosa con los límites naturales. En este bloque se plantean medidas que van desde la descarbonización urgente de nuestro sistema energético y la gestión democrática del agua, hasta la implantación de prácticas de economía circular en residuos, la protección de nuestros enclaves terrestres y marinos, el fomento de una movilidad baja en emisiones y un urbanismo adaptado al entorno insular. El propósito es lograr una transición ecológica que fortalezca la resiliencia de las Islas, garantice el bienestar de sus ecosistemas y promueva la participación activa de la ciudadanía en la defensa de su territorio.

MODELO ENERGÉTICO



Canarias se enfrenta a un reto decisivo en materia energética. Con una dependencia que supera el 80 % de los combustibles fósiles en su mix eléctrico -y cifras aún más preocupantes si se considera el parque móvil y el tráfico aéreo- **el actual modelo económico y energético de las Islas no es sostenible ni social ni ambientalmente**. La apuesta por la descarbonización total en 2040, aunque ambiciosa, es inviable con la planificación vigente, que prioriza grandes infraestructuras de energías renovables centralizadas, muchas de ellas con alto impacto ambiental y territorial.

Este enfoque no sólo amenaza la biodiversidad y la soberanía alimentaria en las Islas, sino que además excluye a la ciudadanía de la toma de decisiones, reproduciendo un modelo especulativo que pone el territorio al servicio de grandes grupos inversores. Frente a esta realidad, **se plantea un cambio estructural hacia un modelo energético más justo, descentralizado y participativo, que garantice el acceso equitativo a la energía, respete el territorio y fortalezca la resiliencia de las comunidades locales**.

Las siguientes cinco propuestas han sido seleccionadas como prioritarias dentro de una estrategia amplia de transición energética sostenible y democrática para Canarias:

1

Desarrollar programas de sensibilización, formación y capacitación en Transición Energética, dirigidos tanto a la ciudadanía como a sectores técnicos

Una transición energética justa y duradera requiere de una **ciudadanía informada y empoderada**. Por ello, se considera fundamental el desarrollo de **campañas de sensibilización sobre los impactos del modelo actual y los beneficios del autoconsumo, las energías limpias y la eficiencia energética**. Estas campañas deben estar acompañadas de programas formativos técnicos que preparen a personas trabajadoras, emprendedoras y profesionales para instalar, mantener y gestionar infraestructuras energéticas renovables. Esto no solo impulsa el empleo verde, sino que permite una participación activa y cualificada en el proceso de transición.

Además, **la educación energética debe comenzar desde los niveles escolares**, fomentando una cultura energética basada en la sostenibilidad, la equidad y el respeto al entorno.

2

Impulsar la integración de energías renovables y la descarbonización de todos los sectores económicos, comenzando por el transporte

No basta con sustituir las fuentes fósiles por renovables en la producción eléctrica: **es necesario abordar la descarbonización del conjunto del sistema**

socioeconómico. Esto incluye al transporte, la gestión del agua, la producción de alimentos y la construcción, entre otros. Se propone la integración de sistemas energéticos sostenibles en estos sectores mediante proyectos como el **uso de microrredes para el transporte público eléctrico, el fomento de sistemas agrovoltáicos que combinen producción agrícola y generación energética, y la aplicación de energías limpias en el ciclo del agua.**

En particular, el transporte —uno de los sectores más dependientes de combustibles fósiles— debe ser rediseñado con **prioridad en el transporte colectivo, eléctrico y eficiente, abandonando megaproyectos insostenibles como trenes interurbanos o nuevas autovías.**

3

Garantizar consultas ciudadanas amplias y efectivas en la planificación energética, asegurando una participación activa, informada y con carácter vinculante

La legitimidad del proceso de transición energética depende de que sea **construido colectivamente.** Actualmente, los planes energéticos se elaboran sin una participación ciudadana real, y los grandes proyectos se imponen sin debate previo, bajo la figura de "utilidad pública y social". Es imprescindible instaurar mecanismos de consulta ciudadana desde las primeras fases de planificación, asegurando que esta participación no sea solo informada, sino también **vinculante.**

Esto implica habilitar **plataformas públicas** de acceso a datos energéticos, realizar auditorías abiertas, y reforzar los marcos legales que garanticen el derecho de la

ciudadanía a decidir sobre los proyectos que afectan directamente su territorio, su salud ambiental y su futuro energético.

4

Fomentar un modelo descentralizado y liderado por la ciudadanía, promoviendo comunidades energéticas y un uso sostenible de los recursos energéticos

El modelo energético propuesto se basa en la **descentralización y el empoderamiento ciudadano**. Frente a las grandes infraestructuras promovidas por capitales externos, se apuesta por un **modelo distribuido que aproveche cubiertas y espacios urbanos para instalaciones de autoconsumo**, evitando así la ocupación de suelos agrícolas, rústicos o protegidos.

Las **comunidades energéticas** son el pilar de esta transformación: cooperativas locales que generan, consumen y gestionan su propia energía, repartiendo beneficios entre sus miembros y reduciendo la dependencia del oligopolio energético. Este enfoque no solo promueve la sostenibilidad ambiental, sino también la justicia social y la equidad territorial.

5

Municipalizar las redes de distribución eléctrica como medida clave para democratizar la energía

Esta medida, justificada legalmente por razones de interés general y de emergencia social, plantea impulsar la creación de **empresas públicas de energía** a nivel municipal o insular en Canarias, con el objetivo de **gestionar de manera directa la distribución eléctrica**, priorizando criterios de sostenibilidad, equidad y servicio público. Estas entidades podrían participar en la planificación y gestión de la red de distribución, especialmente en zonas donde se identifiquen necesidades específicas no cubiertas adecuadamente por el modelo actual.

También se podrían establecer mecanismos de **colaboración entre las administraciones locales y las empresas distribuidoras existentes** para promover **proyectos de autoconsumo, eficiencia y lucha contra la pobreza energética**, aprovechando las competencias locales en ordenación del territorio y desarrollo económico. Esta aproximación permitiría avanzar hacia una mayor democratización de la energía en Canarias, respetando el marco legal vigente y aprendiendo de las experiencias de otros países europeos que han incrementado la participación pública en el sector eléctrico.

Justificación legal y precedentes europeos:

- **Monopolio natural y regulación administrativa:** La distribución eléctrica es considerada un monopolio natural, lo que implica que, aunque la red sea única, su gestión puede ser realizada por diferentes operadores bajo regulación estatal. La Ley del Sector Eléctrico y diversas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional reconocen esta posibilidad, siempre que se garantice la calidad del suministro y se respeten las normativas vigentes.
- **Experiencias en la Unión Europea:** Países como Francia, Alemania y Suecia han implementado modelos donde la distribución eléctrica es gestionada por entidades públicas o con participación estatal mayoritaria.

Estos modelos han demostrado ser eficaces en garantizar el acceso equitativo a la energía y en promover la sostenibilidad.

- **Autonomía y adaptación a realidades locales:** La creación de empresas públicas de distribución permitiría a los ayuntamientos canarios adaptar la gestión energética a las particularidades de cada isla, fomentando el autoconsumo, las energías renovables y combatiendo la pobreza energética.



El archipiélago canario se encuentra inmerso en una de las crisis hídricas más complejas de su historia reciente. La escasez estructural de agua ha dejado de ser una amenaza futura para convertirse en una realidad presente, intensificada por el cambio climático, la irregularidad de las precipitaciones y una demanda creciente impulsada por modelos de desarrollo altamente intensivos en recursos. El turismo masivo, el urbanismo expansivo y determinadas prácticas agrícolas, sumadas a décadas de mala planificación, han tensionado los sistemas de abastecimiento y distribución, provocando desequilibrios territoriales, ambientales y sociales.

A esta situación se suma el **deterioro de las infraestructuras hídricas** en muchas islas, con pérdidas de agua que superan el 25% en algunas redes de distribución. Mientras tanto, tecnologías como la desalación —ampliamente extendida en el Archipiélago— se han adoptado como soluciones generalizadas, sin atender con suficiente profundidad a su **alto impacto energético, económico y ambiental**, ni al hecho de que no resuelven la raíz estructural del problema. El modelo vigente, basado en una lógica de oferta ilimitada, se revela insostenible en un territorio frágil, insular y ecológicamente limitado como Canarias.

Por otro lado, la gestión del agua sigue estando condicionada por una **normativa obsoleta**, como es la Ley de Aguas de Canarias de 1990, que no contempla muchos de los desafíos actuales: desde la emergencia climática hasta la necesidad de democratizar y desprivatizar el control del recurso. La legislación no ha evolucionado al ritmo de las transformaciones ambientales, tecnológicas y sociales, lo que dificulta la adopción de enfoques integrales y sostenibles en la planificación hídrica.

En este escenario, resulta urgente no solo adoptar **medidas técnicas para mejorar la eficiencia y diversificar las fuentes de abastecimiento**, sino también redefinir los principios que rigen el modelo hídrico del Archipiélago. Se requiere una visión a largo plazo que coloque la **sostenibilidad, la equidad y la justicia ambiental** en el centro de las políticas públicas, garantizando el derecho al agua como bien común y no como mercancía.

Asimismo, no puede olvidarse que cualquier transformación profunda en la gestión del agua debe ir acompañada de una **estrategia educativa transversal**, que impulse un cambio de conciencia individual y colectiva sobre el uso, la conservación y el valor del agua. La memoria histórica de Canarias —rica en sistemas tradicionales de captación como las galerías, los nateros o las gavias— ofrece valiosas lecciones que deben recuperarse para construir un modelo adaptado al territorio y resiliente frente al futuro.

Las propuestas que se presentan a continuación parten de este diagnóstico y plantean una serie de ejes estratégicos fundamentales: la mejora urgente de las redes de distribución para evitar pérdidas masivas; la necesidad de priorizar soluciones más sostenibles que la desalación; la apuesta decidida por el aprovechamiento completo del ciclo del agua y la eliminación de vertidos; la reforma legislativa para adaptar el marco normativo a los desafíos del siglo XXI; y una apuesta firme por la educación hídrica como herramienta de transformación social.

Lejos de plantearse como soluciones aisladas, estas propuestas están concebidas como parte de una **estrategia integral hacia un nuevo modelo de gestión del agua en Canarias**, más justo, democrático, ecológico y adaptado a las verdaderas necesidades de la población y del territorio.

6

Mejora del sistema para el ahorro y la gestión eficiente del agua

La red de distribución de agua en Canarias presenta una alarmante ineficiencia, con pérdidas que alcanzan hasta el **28% del volumen transportado**, especialmente en zonas rurales y agrícolas, debido al deterioro de infraestructuras, canalizaciones obsoletas y falta de mantenimiento. Este despilfarro es insostenible en un territorio con recursos hídricos tan limitados y expuesto a fenómenos de sequía cada vez más intensos y prolongados debido al cambio climático.

Por tanto, se propone establecer como prioridad la **modernización integral del sistema de transporte y distribución del agua**, tanto para consumo humano como para riego agrícola. Esto implica:

- **Auditorías técnicas y estudios integrales** que identifiquen los tramos críticos en cada isla.
- **Inversiones públicas en la renovación de tuberías, canalizaciones y depósitos**, priorizando las zonas de mayor pérdida.
- **Aplicación de tecnologías de detección de fugas** mediante sensores y sistemas de monitoreo inteligente.
- **Mantenimiento y reactivación de infraestructuras tradicionales** como galerías y canales históricos, cuando su estado lo permita, combinando eficiencia con conservación patrimonial.
- **Diferenciación de redes según usos** (potable, agrícola, recreativo, etc.) para garantizar una gestión más eficiente y justa del recurso.

Estas medidas permitirán reducir significativamente las pérdidas, mejorar la sostenibilidad del sistema hídrico y aumentar la resiliencia de las comunidades frente a futuras crisis.

7

Priorizar alternativas a las desaladoras: su uso como última opción

Aunque las plantas desaladoras han sido una respuesta técnica a la escasez de agua potable en muchas islas, su dependencia de **altos consumos energéticos**, el vertido de salmuera al mar y su coste económico convierten a esta tecnología en una solución con elevados impactos y **poco sostenible a largo plazo**. Además, muchas desaladoras aún funcionan con energía procedente de combustibles fósiles, lo que contraviene los objetivos de transición energética.

Se propone por tanto que el uso de la desalación se limite a contextos en los que **no exista otra alternativa viable, y siempre bajo los siguientes principios:**

- Priorizar su funcionamiento **exclusivamente con energías renovables**.
- Garantizar que toda nueva infraestructura de desalación cuente con un **plan de gestión de salmueras seguro y respetuoso con el medio marino**.
- Impulsar el **estudio y aprovechamiento sostenible de aguas subterráneas, manantiales y galerías**, mediante mejoras tecnológicas, investigación geológica y monitoreo del estado de los acuíferos.
- Fomentar la innovación en **sistemas alternativos de captación**, como la recolección de niebla, la condensación atmosférica, o los sistemas de captación de aguas pluviales a nivel doméstico e institucional.

Este cambio de enfoque permitirá una gestión más estratégica y menos dependiente de tecnologías costosas y de alto impacto, adaptando el modelo hídrico canario a criterios de sostenibilidad real.

8

Lograr el “vertido cero”: aprovechamiento total del agua en todo su ciclo

El vertido de aguas residuales al mar o al subsuelo sigue siendo una práctica extendida en Canarias, con consecuencias directas en la salud ambiental de las costas, la calidad del agua y la confianza ciudadana en la gestión pública. Alcanzar el **objetivo de “vertido cero”** debe convertirse en una meta estructural para todo el sistema hídrico del Archipiélago.

Para ello, se requiere:

- **Modernizar y ampliar las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs)**, dotándolas de tecnologías que garanticen la regeneración del agua para su reutilización agrícola, industrial o paisajística.

- Fomentar **sistemas descentralizados y naturales de depuración**, como los filtros verdes, humedales artificiales y biodigestores, especialmente en entornos rurales o núcleos pequeños.
- Promover la instalación de **redes separativas para aguas pluviales**, evitando colapsos en episodios de lluvias intensas y facilitando su almacenamiento.
- Establecer **obligaciones normativas para hoteles, grandes superficies y urbanizaciones**, exigiendo la instalación de sistemas de depuración y reciclaje de aguas grises.
- Reutilizar el agua tratada en tareas no potables: riego de zonas verdes, limpieza viaria, o refrigeración.

Este enfoque circular del agua no solo reducirá el impacto ambiental, sino que reforzará la autonomía hídrica del Archipiélago, minimizando el derroche de un recurso tan escaso y valioso.

9

Revisión de la Ley de Aguas de Canarias (1990)

La Ley de Aguas de Canarias, en vigor desde 1990, no ha sido actualizada en más de tres décadas, a pesar de los profundos cambios ambientales, sociales y tecnológicos que ha experimentado el territorio. Esta normativa no responde adecuadamente a los desafíos actuales: ni al cambio climático, ni a la presión turística, ni a la necesidad de garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua como bien común.

Por tanto, se hace imprescindible una **revisión integral de la ley**, basada en principios de sostenibilidad, justicia hídrica y transición ecológica. Esta reforma debe contemplar:

- La **prioridad de usos** en función del bien común: primero abastecimiento humano, después usos agrícolas, y en último lugar, usos recreativos, turísticos o industriales.
- La **gestión pública y democrática del agua**, garantizando su carácter de derecho fundamental, y no de mercancía.
- La **regulación estricta del uso del agua por parte del sector turístico y de ocio**, con límites y tarifas progresivas.
- La posibilidad de **expropiación o intervención pública sobre infraestructuras privadas** en casos de emergencia hídrica.
- La creación de **federaciones ciudadanas y mecanismos participativos** que permitan a la población intervenir en la toma de decisiones sobre los recursos hídricos.

Actualizar esta ley permitirá alinear el marco jurídico con las necesidades reales de Canarias y garantizar un uso racional, equitativo y sostenible del agua en el futuro.

10

Educación integral sobre el ciclo del agua

Uno de los elementos clave para transformar el modelo hídrico de Canarias es la concienciación ciudadana. La mayoría de las políticas públicas fallan si no van acompañadas de un cambio cultural que permita entender el valor del agua, sus ciclos y las responsabilidades individuales y colectivas en su cuidado.

Por ello, se propone desarrollar una **estrategia educativa transversal y multiescalar** sobre el ciclo del agua, que incluya:

- **Programas escolares desde edades tempranas**, integrando contenidos sobre el ciclo natural y artificial del agua, los usos domésticos, la historia del aprovechamiento hídrico tradicional en Canarias y las soluciones sostenibles del presente.
- **Campañas formativas para adultos y mayores**, a través de charlas en barrios, centros de mayores y asociaciones vecinales, con especial atención a técnicas domésticas de ahorro y reutilización.
- **Formación técnica para profesionales y funcionarios** en áreas clave como la construcción, el turismo o la agricultura, incorporando buenas prácticas y normativas actualizadas.
- **Proyectos audiovisuales y digitales** en medios de comunicación, aeropuertos, hoteles y espacios públicos, que muestren de forma pedagógica la situación hídrica del Archipiélago y cómo actuar para revertirla.
- Aplicaciones móviles que permitan al usuario **monitorear su consumo de agua** y recibir recomendaciones personalizadas para reducirlo.

La educación integral no solo es necesaria para fomentar nuevos hábitos de consumo, sino también para empoderar a la población en la defensa de un modelo de gestión más justo y sostenible.

RESIDUOS



La gestión de residuos en Canarias atraviesa una crisis estructural. Con un 82 % de residuos destinados al vertedero y solo un 17 % reciclado, las cifras actuales están muy lejos de los objetivos establecidos por la Unión Europea, que establecen un máximo del 10 % de vertido y un 90 % de reciclaje o reutilización. Esta realidad evidencia **un modelo de gestión obsoleto, ineficaz y profundamente alejado de los principios de la economía circular y de la justicia ambiental.**

El problema no es sólo técnico, sino político y estructural: el enfoque institucional se ha caracterizado por externalizar el servicio a grandes operadores, ignorar la reducción de residuos en origen y promover estrategias como la incineración bajo la etiqueta engañosa de “valorización energética”, a pesar de sus efectos negativos para la salud y el medio ambiente. Todo ello, mientras el territorio insular sufre una presión creciente por el turismo, la urbanización y la escasa valorización de los residuos orgánicos.

Frente a esta situación, es imprescindible un **giro de 180 grados hacia un modelo de gestión de residuos público, descentralizado, participativo y ecológico.** Estas cinco propuestas se configuran como medidas clave para avanzar hacia un modelo sostenible, justo y adaptado a la realidad del archipiélago.

11

Gestión pública, cercana y participativa de los residuos

La gestión de los residuos no puede continuar en manos de grandes lobbies empresariales cuyo interés principal es el beneficio económico y no la sostenibilidad ambiental. Se propone la **creación de un modelo de gestión pública descentralizada, que actúe desde lo local** y permita a los ayuntamientos y cabildos liderar un sistema más transparente, eficiente y justo.

Este modelo debe estar **abierto a la participación ciudadana**, permitiendo que vecinas y vecinos puedan intervenir en las decisiones sobre planes de recogida, puntos limpios, compostaje comunitario o ubicación de infraestructuras. Al mismo tiempo, debe garantizarse una gestión integral que abarque desde la prevención y la recogida hasta el tratamiento final, con prioridad en la reducción, reutilización y el reciclaje (en este orden), tal como marca la jerarquía europea de residuos.

12

Educación ambiental con enfoque ecosocial

La transformación del modelo de residuos requiere una **ciudadanía informada, crítica y comprometida**. Por eso, se plantea un enfoque educativo basado en la filosofía ecosocial y centrado en el modelo de consumo y su relación directa con la generación de residuos, que no se limite simplemente a enseñar normas de reciclaje, sino que fomente una comprensión profunda del problema desde la infancia hasta la vida adulta.

Este enfoque incluye la creación de **comunidades de indagación local**, en las que estudiantes, familias y colectivos analicen su entorno, identifiquen problemáticas y planteen soluciones propias, generando así una conciencia activa y transformadora. **La educación ambiental debe ocupar un lugar central en el currículo escolar**, en campañas públicas y en los programas de formación del personal municipal.

13

Revisión periódica del PIRCAN (Plan Integral de Residuos de Canarias)

El actual PIRCAN ha llegado con más de una década de retraso y mantiene propuestas cuestionables como la incineración de residuos. Es indispensable su revisión periódica y profunda, orientada a convertirlo en una herramienta real de transformación.

Esta revisión debe centrarse en:

- La **priorización de la reducción y reutilización** frente al tratamiento final.
- La **obligatoriedad de la recogida selectiva de la fracción orgánica**.
- La inclusión de **tecnologías limpias y de bajo impacto**.
- La **adaptación continua a la evolución normativa** europea y estatal.
- El establecimiento de **indicadores claros de cumplimiento y mejora continua**.
- La implantación de los sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR) de envases.

Además, el nuevo enfoque del PIRCAN debe incluir una mejora logística del sistema de recogida y tratamiento, **adaptado a la realidad insular y al principio de proximidad**.

14

Refuerzo de sanciones para mejorar la separación de residuos y eliminar plásticos de un solo uso

La normativa actual no es suficientemente eficaz para cambiar los hábitos de consumo ni las prácticas empresariales nocivas. Se propone **reforzar significativamente el régimen sancionador**, bajo el principio de *“quien contamina, paga”*, para:

- Penalizar a quienes incumplen la separación en origen, especialmente de la fracción orgánica.
- Combatir los vertidos ilegales y el abandono de escombros o enseres.
- Imponer medidas estrictas contra el uso, distribución y comercialización de plásticos de un solo uso.

A su vez, estas sanciones deben ir acompañadas de **incentivos para quienes colaboran con el nuevo modelo**, premiando el reciclaje, la reutilización y las prácticas sostenibles tanto en hogares como en empresas. Es fundamental regular con firmeza la producción y comercialización de productos altamente contaminantes desde su origen.

15

Estrategias para mitigar el impacto de los residuos en la vida y el territorio

Los residuos no solo son un problema técnico o económico: afectan directamente a la salud de los ecosistemas y de las personas. Por eso, se deben implementar estrategias integrales que reduzcan el impacto ambiental y social de su generación.

Estas estrategias incluyen:

- La implantación del **compostaje comunitario, doméstico** y sistemas de recogida **puerta a puerta** en los núcleos de más de 5000 habitantes, para **aprovechar la materia orgánica** localmente.
- La creación de mercados de residuos reutilizables para fomentar la **economía circular**.
- La instalación de **depuradoras ecológicas** en nuevos desarrollos urbanísticos y en hoteles, especialmente en zonas turísticas.
- La **vigilancia y eliminación progresiva de vertidos ilegales al mar y acuíferos**.
- El uso de tecnologías limpias y adaptadas al contexto insular para tratar residuos **sin recurrir a la incineración**.

En definitiva, se trata de asumir que los residuos son un problema transversal, vinculado a la justicia ambiental, al modelo económico y a los derechos de todas las formas de vida que habitan las islas.

BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES



Las Islas Canarias constituyen **uno de los territorios con mayor biodiversidad de Europa**, tanto en su medio terrestre como marino. Esta riqueza biológica, fruto de su singularidad geográfica, climática y evolutiva, convierte al Archipiélago en un **auténtico laboratorio natural y en un espacio de alto valor ecológico a nivel internacional**. Sin embargo, este excepcional patrimonio se encuentra actualmente bajo una presión creciente, amenazado por múltiples factores derivados, en su mayoría, del modelo de desarrollo económico basado en el turismo masivo y la construcción.

Durante las últimas décadas, especialmente desde el auge del turismo en los años ochenta, Canarias ha sufrido una **ocupación intensiva e indiscriminada del territorio, particularmente en las zonas litorales**. La urbanización sin planificación adecuada, el crecimiento descontrolado de infraestructuras turísticas, el vertido de aguas residuales sin depurar y la falta de gestión efectiva sobre los recursos naturales han generado un notable deterioro de los ecosistemas, poniendo en **riesgo de pérdida irreversible numerosos hábitats y especies autóctonas**.

A esta situación se suma la amenaza creciente de las **especies exóticas invasoras**, cuya presencia se ha incrementado por la globalización, el transporte marítimo y el insuficiente control en puertos y aeropuertos. Estas especies **constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad**, desplazando o extinguiendo especies nativas y alterando gravemente los ecosistemas.

El medio marino canario, designado por la Organización Marítima Internacional como una "zona especialmente sensible", también se enfrenta a una notable degradación. La intensificación del tráfico marítimo, las actividades náuticas desreguladas, la pesca recreativa sin control y la expansión de la llamada economía azul —que promueve la explotación de nuevos recursos marinos— están generando impactos irreversibles, como la **desaparición de especies de peces, la reducción drástica de la cobertura de algas, o el incremento de colisiones entre cetáceos y embarcaciones rápidas.**

Todo ello pone de manifiesto la necesidad urgente de **replantear el modelo de gestión ambiental en Canarias**, adoptando políticas integrales, firmes y basadas en criterios científicos, que garanticen la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.

En este contexto, **las siguientes propuestas abordan aspectos clave para revertir esta situación**, entre los que destacan la aprobación de leyes específicas, el refuerzo de la vigilancia ambiental, la regulación del uso público de los espacios naturales, la lucha contra las especies invasoras, la creación de reservas marinas, y el impulso a la educación y sensibilización ambiental como herramientas esenciales para lograr un cambio de rumbo.

16

Aprobación de la Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias

La Ley de Biodiversidad y Recursos Naturales de Canarias es un instrumento legislativo clave para la conservación y restauración del patrimonio natural de las Islas. Sin embargo, la ley sigue pendiente de aprobación, lo que ya constituye un retraso de 17 años. Esta ley, cuya necesidad se hace cada vez más urgente, debe

ser actualizada para reflejar las condiciones actuales de crisis ambiental que afecta a la región. En su forma actual, **el anteproyecto necesita una revisión profunda para adaptarse a los nuevos desafíos y asegurar que sea un marco legal efectivo**. Esta legislación no solo debe contemplar la protección, sino también la **restauración de los ecosistemas** y la biodiversidad del Archipiélago, dotando a las autoridades competentes de las herramientas necesarias para llevar a cabo las políticas de conservación de forma efectiva.

17

Aplicación rigurosa y efectiva de la normativa medioambiental

Es fundamental fortalecer la aplicación de las normativas medioambientales en todas las islas, tanto en terrenos rústicos como en espacios naturales, abarcando tanto el ámbito terrestre como marino. Para lograr esto, se debe **incrementar la vigilancia mediante la formación de Agentes de Medio Ambiente** con la autoridad y competencias adecuadas. Estos profesionales serían responsables de realizar las labores de vigilancia, protección y custodia de los ecosistemas, evitando la delegación de estas tareas a personal sin autoridad oficial, como vigilantes privados o informadores.

Además, es esencial que las administraciones competentes se doten de los recursos humanos y materiales necesarios para **actuar de forma rápida y eficaz ante las infracciones**. Las personas o entidades responsables de dañar el medio ambiente deben ser sancionadas y obligadas a restaurar los daños causados. Es igualmente necesario implementar una **vigilancia integrada y coordinada**, optimizando recursos para asegurar que se cubran todos los aspectos de la protección ambiental.

18

Regulación del uso público en los Espacios Naturales Protegidos

Los Espacios Naturales Protegidos de Canarias son un patrimonio invaluable y **su uso público debe ser cuidadosamente regulado** para garantizar su conservación. Se deben establecer **cupos de visitantes en base a una capacidad de carga ajustada a las características naturales de cada espacio**, tomando en cuenta factores como la flora y fauna local, los períodos de reproducción y las condiciones ecológicas del ecosistema. El control de visitantes debe basarse en estudios específicos de cada espacio protegido, teniendo en cuenta la estacionalidad y evitando que las actividades humanas interfieran en momentos críticos, como la floración o la cría de especies.

Asimismo, es fundamental establecer una **diferenciación clara entre la población residente y los visitantes turísticos**. Dado que la masificación en muchos espacios naturales se debe en gran medida al turismo, se propone que los sistemas de acceso contemplen una cuota prioritaria para los residentes canarios, garantizando su derecho a disfrutar de su entorno natural de manera sostenible. Esta medida permitiría equilibrar el uso público con la conservación, al tiempo que reconoce la relación histórica, cultural y cotidiana que la población local mantiene con estos espacios.

Aparte de la regulación dentro de los espacios protegidos, también es necesario **controlar el uso de vehículos a motor** fuera de estos, especialmente en áreas rurales o de difícil acceso, como las que se ven afectadas por el paso de motos o *quads*. Estas medidas buscan reducir el impacto humano y asegurar la integridad de los ecosistemas más frágiles.

19

Combatir las Especies Exóticas Invasoras (EEI)

Las Especies Exóticas Invasoras (EEI) representan una de las mayores amenazas para la biodiversidad de Canarias. Actualmente, la falta de un catálogo específico de EEI para el Archipiélago impide un control adecuado de las especies que pueden afectar gravemente a los ecosistemas locales. En lugar de un catálogo completo, se cuenta con un decreto estatal que no abarca todas las especies invasoras identificadas por la comunidad científica. La **creación de un catálogo canario específico de EEI** permitirá un control más efectivo de las especies ya reconocidas y facilitará la introducción de nuevas especies a medida que se identifiquen como invasoras. Además, se debe desarrollar un **plan de acción que aborde las vías de entrada** de estas especies a través de puertos y aeropuertos, estableciendo mecanismos preventivos y de control en colaboración con las autoridades estatales. Un **control adecuado del transporte** interinsular de flora y fauna será esencial para evitar la propagación de estas especies entre las islas.

20

Establecimiento de reservas marinas y regulación de la pesca recreativa

La creación de reservas marinas en las islas que aún carecen de ellas es una necesidad urgente. Zonas como La Gomera, Gran Canaria, Fuerteventura y Tenerife sufren una presión creciente sobre sus recursos pesqueros y **necesitan áreas protegidas para preservar su biodiversidad marina**. En Tenerife, en particular, se destacan las zonas de Anaga, Teno y Rasca, donde la presión

pesquera es especialmente alta. Las reservas marinas deben contar con **áreas de protección integral** donde la pesca esté prohibida, y la **vigilancia debe ser constante y eficaz** para asegurar el cumplimiento de las normas. Además, se debe **regular más estrictamente la pesca recreativa**, estableciendo límites de captura, censos de embarcaciones y un registro obligatorio de las capturas. Es esencial que las personas que practican la pesca recreativa reciban formación sobre las normativas de pesca, las especies protegidas y las mejores prácticas. Para reducir el impacto de las actividades marinas, se deben implementar medidas como la **regulación de la velocidad de los ferries rápidos y la limitación del número de embarcaciones en áreas sensibles**. También es importante **regular las actividades que generen perturbaciones a la fauna marina**, como las excursiones con música o el uso de motos de agua.

21

Acciones de sensibilización y educación ambiental

La conciencia y educación ambiental son pilares fundamentales para la conservación del patrimonio natural de Canarias. Es imprescindible implementar **programas permanentes de sensibilización dirigidos a todos los sectores de la sociedad**, desde personas residentes hasta turistas. La educación ambiental debe centrarse en aquellos sectores cuyas actividades tienen un impacto directo sobre el medio ambiente, como agentes económicos, políticos, trabajadores del medio natural y promotores de actividades recreativas. La implementación de campañas educativas debe ser continua y adaptarse a las nuevas necesidades y desafíos que vayan surgiendo. Además, se deben instalar carteles informativos en puntos clave, como aeropuertos, puertos y centros turísticos, que indiquen las normas de conservación y buenas prácticas. La **participación activa de la**

ciudadanía y la colaboración con organismos no gubernamentales y centros de investigación será fundamental para garantizar que las acciones de sensibilización sean eficaces y sostenibles a largo plazo.



La movilidad en las Islas Canarias se encuentra en un momento crítico. Durante décadas, el modelo de desarrollo ha favorecido el uso del vehículo privado, generando un sistema insostenible, altamente contaminante y territorialmente agresivo. Este modelo ha dado lugar a **una red viaria sobredimensionada, a la saturación del espacio urbano, y a una creciente dependencia energética**, todo ello agravado por una **gran presión turística y un parque móvil que, en algunas islas, supera prácticamente el número de habitantes.**

La electrificación del transporte por sí sola no resolverá estos problemas si no viene acompañada de una **transformación profunda del modelo**. Electrificar una flota desproporcionada de vehículos implicaría un coste ambiental y energético enorme, incompatible con la conservación del territorio y la transición ecológica real que Canarias necesita.

Por tanto, es imprescindible reorientar el sistema de transporte hacia un modelo más racional, equitativo y adaptado a la realidad de cada isla. Esta reorientación debe basarse en la **reducción del uso del coche privado, la mejora sustancial del transporte público, la promoción de formas de movilidad no motorizadas y accesibles, y una planificación territorial que reduzca la necesidad de desplazarse.**

Las siguientes cinco propuestas han sido seleccionadas como prioritarias para avanzar en ese camino.

22

Moratoria a nuevas infraestructuras viarias

Se propone una **moratoria inmediata a la construcción de nuevas carreteras, autovías y otras infraestructuras que perpetúen el modelo basado en el vehículo privado.** Lejos de resolver los problemas de movilidad, estas grandes obras fomentan un aumento del tráfico, una mayor dependencia del coche y un impacto ambiental irreparable sobre el territorio.

Esta medida también implica el **cese del apoyo financiero a infraestructuras de transporte insostenible como nuevas autovías, trenes de alta velocidad o ampliaciones aeroportuarias.** En su lugar, debe apostarse por la mejora y el mantenimiento de la red existente, adaptándola a criterios de eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

Casos como la Tangencial de Telde en Gran Canaria o la autovía norte-sur de Fuerteventura son ejemplos de proyectos desproporcionados que amenazan

espacios agrícolas, naturales y comunidades locales. **Canarias no necesita más asfalto, sino mejores alternativas de movilidad.**

23

Impulso del transporte público

El transporte público debe convertirse en la columna vertebral de la movilidad en las islas. Para ello, es necesario implementar sistemas de transporte colectivo eficaces, cómodos, accesibles y bien conectados. Esto incluye:

- La **mejora de las frecuencias** y conexiones en zonas rurales y urbanas, especialmente en barrios periféricos.
- La implantación de **carriles BUS-VAO y reversibles** que prioricen la movilidad colectiva.
- El desarrollo de **sistemas flexibles para núcleos poblacionales pequeños**, como el Taxi-Guagua o el transporte a demanda.
- La implantación de **guaguas lanzadera para acceder a espacios naturales o turísticos**, con vehículos híbridos o eléctricos.

Además, debe garantizarse la **gratuidad del transporte público para las personas residentes** (bono residente), lo que facilitará el abandono del coche privado y reducirá el gasto familiar en movilidad. La creación **de más líneas y recorridos adaptados a la vida cotidiana de la población** es igualmente clave para que el transporte público sea una verdadera alternativa.

24

Fomento de la movilidad peatonal y accesible

Caminar debería ser la forma más sencilla, segura y lógica de moverse en muchas zonas de las islas. Para ello, se requiere una **inversión real en infraestructuras peatonales**, especialmente en barrios periféricos y zonas con escasa conectividad.

La **accesibilidad** debe ser un eje central, incorporando criterios de **diseño universal** que permitan el **uso seguro del espacio público** por parte de personas con movilidad reducida (PMR), mayores y población infantil. A su vez, es urgente **completar la red de carriles bici** entre barrios y desarrollar **caminos seguros** que conecten con el transporte público.

Invertir en movilidad peatonal es invertir en salud, en equidad y en calidad de vida urbana. Además, contribuye a reducir el tráfico, las emisiones y el consumo energético.

25

Reducción de la necesidad de desplazamiento

Muchas de las colas en las carreteras y autopistas tienen su origen en una mala distribución de los servicios públicos, lo que obliga a miles de personas a recorrer largas distancias diariamente. Por eso, uno de los pilares de una movilidad sostenible es **reducir el número de desplazamientos obligados**. Para ello, es esencial **descentralizar los servicios públicos esenciales** —como la sanidad, la

educación y la administración— acercándolos a los barrios y municipios donde vive la población.

Esta medida no sólo disminuye la presión sobre las infraestructuras de transporte, sino que mejora la calidad de vida y la eficiencia de los servicios.

Igualmente, deben fomentarse el **teletrabajo**, la **flexibilización horaria** y la **movilidad laboral inteligente**, facilitando, en la medida de lo posible y en ciertos sectores, el acceso a puestos de trabajo en función de la cercanía al domicilio. Esto evitaría desplazamientos innecesarios y contribuiría a una movilidad más racional y sostenible.

26

Planificación y normativa para una movilidad sostenible

Por último, resulta imprescindible desarrollar un **Plan Insular de Movilidad Sostenible en cada isla y en cada municipio**, con enfoque integral y participación ciudadana real. Esta planificación debe:

- Favorecer el **transporte colectivo e intermodal** frente al uso del coche privado.
- Incluir una **regulación clara y restrictiva del alquiler de coches**, que actualmente satura las carreteras y espacios naturales.
- Asegurar **financiación suficiente** para el transporte público y los modos de movilidad sostenibles.
- Establecer **límites al número de vehículos por isla**.
- Promover una **legislación que priorice la movilidad sostenible**, con instrumentos fiscales, urbanísticos y de gobernanza adecuados.

Este plan debe ser liderado por los cabildos y los ayuntamientos, pero en estrecha colaboración con la ciudadanía y los agentes sociales. Solo así podrá construirse una movilidad más democrática, inclusiva y respetuosa con el territorio.



Tras décadas de políticas orientadas al crecimiento inmobiliario y turístico, los efectos acumulados de la expansión urbanística descontrolada, la laxitud normativa y la falta de disciplina institucional han generado un modelo territorial profundamente insostenible. La ocupación masiva del suelo, muchas veces de alto valor ambiental o agrícola, ha ido de la mano de una creciente presión sobre las infraestructuras, los recursos naturales y los servicios públicos, afectando gravemente a la calidad de vida de la población residente y degradando el patrimonio natural y el paisaje del archipiélago.

Este modelo ha sido facilitado por un marco legal que ha priorizado la actividad económica sobre la protección del territorio -como ejemplifica la Ley del Suelo de 2017- y por prácticas de planificación que han debilitado los controles públicos, reducido la participación ciudadana y favorecido intereses privados. La consecuencia directa es una profunda desafección democrática y una percepción de impunidad ante las ilegalidades urbanísticas y los proyectos que incumplen las

normativas ambientales. Todo ello en un contexto de crisis climática global, sobrecarga turística y emergencia habitacional, que exige una respuesta urgente, valiente y transformadora.

La ciudadanía canaria ha comenzado a responder con fuerza a este colapso del modelo territorial. Desde múltiples colectivos y sectores sociales se articulan propuestas para frenar el deterioro ambiental, defender el interés general, garantizar el acceso equitativo a la ciudad y devolver protagonismo a las comunidades locales en las decisiones que afectan a su entorno. Estas iniciativas, lejos de ser puntuales o sectoriales, reflejan una creciente conciencia colectiva sobre la necesidad de repensar el urbanismo desde parámetros de sostenibilidad, corresponsabilidad y justicia social.

Las cinco propuestas priorizadas que se presentan a continuación surgen como respuesta a esta situación crítica y apuntan hacia un **cambio estructural en la forma de gestionar el territorio en Canarias**. Se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: la democratización de la gobernanza, la contención del crecimiento urbanístico, la recuperación del espacio público como bien común, la gestión sostenible de los recursos colectivos y la paralización de proyectos ilegales que vulneran el marco legal y ambiental.

Estas medidas no son solo técnicamente viables, sino también socialmente necesarias y éticamente inaplazables. Su aplicación permitiría avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial respetuoso con los límites ecológicos del archipiélago, justo con sus habitantes y coherente con los desafíos del siglo XXI.

27

Reconfigurar la relación entre ciudadanía y administraciones públicas (ámbito organizacional)

La relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas en Canarias se encuentra erosionada por una larga tradición de opacidad, prácticas clientelares y corrupción estructural, especialmente en el ámbito urbanístico. Este debilitamiento democrático ha tenido consecuencias graves sobre la gestión del territorio, la proliferación de proyectos de alto impacto sin controles adecuados, y una desconexión entre las decisiones políticas y las necesidades reales de la población.

Para revertir esta situación, es fundamental impulsar mecanismos institucionales de control ciudadano efectivos. La creación de un **Observatorio Ciudadano del Territorio y el Urbanismo** permitiría articular la participación pública desde una lógica de vigilancia, transparencia y corresponsabilidad. Este observatorio debe tener capacidades operativas para:

- Fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Evaluar de forma continua el impacto de las decisiones políticas.
- Participar activamente en los procesos de planificación y ordenación.
- Promover el acceso equitativo a la información y a los recursos urbanos.

Como primera herramienta concreta, se propone la elaboración de un **Mapa Público de Recursos Urbanos** que identifique de forma accesible el suelo público, las infraestructuras existentes, el patrimonio construido y los fondos públicos destinados a urbanismo. Esta medida no solo permitiría combatir la corrupción urbanística sino también democratizar el acceso a la ciudad. Para su efectividad, debe estar respaldada por un marco jurídico que **garantice el derecho efectivo de participación ciudadana** en todos los niveles de planificación y gestión urbanística.

28

Frenar la expansión urbanística y regenerar el territorio (Ámbito territorial)

El crecimiento urbano indiscriminado en Canarias ha generado una presión insostenible sobre el territorio, los recursos naturales y la calidad de vida de la población residente. El actual modelo de expansión está vinculado a la lógica especulativa del turismo masivo, y ha contribuido a la pérdida de suelo rústico y agrícola, el colapso de servicios públicos, la fragmentación del espacio natural y el aumento de las desigualdades territoriales.

Ante este escenario, se propone la implementación de una **moratoria urbanística y turística**, como medida inmediata y transitoria, que limite la aprobación de nuevos desarrollos en suelo rústico o no consolidado, y permita reorientar la planificación territorial hacia la regeneración urbana y el uso eficiente del suelo ya transformado.

Esta moratoria debe ir acompañada de:

- La eliminación de figuras como los “Proyectos de Interés Insular” que han facilitado desarrollos especulativos bajo el pretexto del interés general.
- La definición técnica del **límite de carga territorial** de cada isla, incorporando criterios ecológicos, demográficos, de movilidad y de acceso a servicios básicos.
- La modificación del marco legislativo urbanístico (Ley del Suelo, Ley de Islas Verdes, Ley de Turismo) para integrar criterios de decrecimiento, resiliencia ecológica y justicia territorial.

- La revisión y reversión de planeamientos urbanísticos expansivos, priorizando la **regeneración de zonas degradadas y la protección de suelos agrícolas y con valor ambiental**.

29

Reapropiación ciudadana del espacio público (ámbito espacio público)

La privatización y mercantilización progresiva del espacio público ha reducido su función social, cultural y democrática. En muchos municipios canarios, las zonas peatonales, los parques, plazas o equipamientos colectivos son escasos, mal distribuidos o desvinculados del tejido social. Esto ha debilitado el sentido de comunidad, dificultado el acceso equitativo a los servicios y reducido las oportunidades de participación ciudadana.

La propuesta plantea la necesidad de **recuperar el espacio público como bien común**, redefiniendo su gestión y funciones a través de:

- La creación de **espacios colectivos multifuncionales** que sirvan como centros de organización vecinal, actividades comunitarias, cultura y participación.
- Un urbanismo inclusivo que incorpore las necesidades de los grupos más vulnerables (infancia, mayores, personas con movilidad reducida, mujeres, colectivos migrantes), siguiendo los principios del **urbanismo feminista** y del derecho a la ciudad.
- El rediseño del modelo de movilidad urbana para reducir la dependencia del vehículo privado, apostando por redes de transporte público eficientes y la

promoción de **modos activos de desplazamiento** como la bicicleta o el paseo peatonal.

- Garantizar que la dotación de servicios básicos (salud, educación, deporte, cultura, cuidado) no se concentre únicamente en zonas turísticas o capitalinas, sino que **se redistribuya equitativamente en los barrios habitados por la clase trabajadora**, permitiendo una vida digna sin necesidad de desplazamientos forzados.

30

Gobernanza democrática de los recursos comunes (ámbito gestión de recursos)

La actual gestión de los recursos urbanos y territoriales en Canarias presenta deficiencias graves en términos de transparencia, eficiencia y sostenibilidad. Se ha consolidado un modelo centrado en la lógica extractiva y especulativa, donde bienes comunes como el suelo, el agua, el litoral o el patrimonio son tratados como mercancías al servicio de intereses privados.

Para revertir este modelo, se plantea rediseñar completamente la gobernanza de los recursos comunes desde principios de corresponsabilidad ciudadana, equidad y sostenibilidad. Esto significa:

- La adopción de modelos de **cogestión comunitaria de los bienes comunes**, donde colectivos ciudadanos participen activamente en la definición de usos, el seguimiento y la conservación de recursos como el agua, el suelo, el patrimonio y el paisaje.

- La **asignación efectiva de recursos humanos y materiales** a las administraciones públicas competentes para la vigilancia, investigación y sanción de infracciones, garantizando que la ley se aplique con el mismo rigor a actores privados y públicos.
- La construcción de una nueva institucionalidad urbana que garantice el uso **responsable y transparente de los fondos públicos**, así como la reinversión de los excedentes económicos del turismo en mejorar la calidad de vida de la población residente y restaurar los territorios degradados.

Este nuevo enfoque también requiere dotar de medios humanos y técnicos suficientes a las administraciones responsables, y fomentar la cultura de rendición de cuentas como base de la gestión territorial.

31

Paralización de proyectos que incumplen la normativa ambiental o urbanística (propuesta de consenso)

Canarias enfrenta un colapso ambiental resultado de décadas de desregulación, falta de disciplina urbanística y permisividad institucional frente a la ocupación indiscriminada del territorio. La proliferación de vertidos al mar, la construcción en zonas protegidas y la ejecución de infraestructuras turísticas sin evaluación ambiental adecuada son algunos de los síntomas más alarmantes.

En este contexto, se hace imprescindible detener todos los proyectos públicos o privados que vulneren la normativa vigente, en cualquiera de sus fases (propuesta, ejecución o ya ejecutados), hasta que se garantice su legalidad y compatibilidad ambiental. Esto incluye:

- Restaurar ecosistemas afectados por obras en curso que han sido objeto de paralización administrativa (como Cuna del Alma o el Hotel La Tejita), pero que se reactivan sin resolver los incumplimientos detectados.
- Exigir la intervención de los servicios jurídicos y de las fiscalías para investigar delitos ambientales y urbanísticos.
- Aplicar medidas cautelares eficaces para frenar la destrucción del territorio y obligar a la demolición de edificaciones construidas ilegalmente, como los hoteles con órdenes de demolición en Lanzarote y Fuerteventura.
- Priorizar el cumplimiento de la normativa europea y estatal en materia de vertidos, especialmente cuando Canarias está siendo sancionada por estos incumplimientos, que constituyen un grave problema de salud pública y deterioro marino.

BLOQUE II. SOSTENIBILIDAD SOCIAL

El bienestar de la sociedad canaria descansa sobre pilares que van más allá del crecimiento económico: la salud pública, una educación inclusiva y crítica, el derecho a la vivienda digna, la cohesión comunitaria, el impulso de la cultura y la convivencia pacífica en un territorio plural y abierto. Este segundo bloque aborda los desafíos estructurales que afectan a la cohesión social: la necesidad de un sistema sanitario centrado en la prevención y la proximidad, un modelo educativo conectado con nuestro patrimonio y diversidad, políticas de protección social que garanticen cuidados y justicia, así como iniciativas que fortalezcan la participación vecinal y la diversidad cultural derivada de las migraciones. En conjunto, estas medidas buscan cohesionar los lazos comunitarios y garantizar derechos fundamentales, construyendo un tejido social más justo, solidario y democrático.

SALUD PÚBLICA



La salud de la población canaria se encuentra condicionada por un conjunto de factores estructurales, sociales y económicos que determinan de manera desigual el acceso, la calidad y los resultados del sistema sanitario. Pese a los avances normativos y al incremento del presupuesto sanitario en los últimos años, **la Comunidad Autónoma de Canarias continúa presentando algunos de los indicadores más desfavorables del Estado español** en términos de esperanza de vida, prevalencia de enfermedades crónicas, mortalidad por causas evitables y cobertura de servicios asistenciales.

Este escenario no es casual ni inevitable. Responde a **un modelo sanitario centrado históricamente en la atención a la enfermedad, de carácter reactivo y hospitalocéntrico, que ha relegado el enfoque preventivo y comunitario, y ha debilitado el papel estratégico de la Atención Primaria y de la Salud Pública.** Además, el bajo peso presupuestario destinado a estas áreas fundamentales – **menos del 1 % del presupuesto sanitario autonómico** en el caso de Salud Pública, y muy por debajo del estándar deseable en Atención Primaria– impide abordar de raíz los determinantes sociales, ambientales, laborales y educativos que condicionan la salud y la equidad en el archipiélago.

A estas carencias estructurales se suman realidades particulares del territorio canario que agravan la situación: **la fragmentación insular y la concentración de recursos en áreas metropolitanas; el impacto del desempleo y la pobreza en amplias capas de la población; y el uso creciente del sistema sanitario por parte de personas no residentes**, sin una compensación adecuada en términos de financiación o gestión.

El modelo vigente transforma de forma sistemática problemas sociales en patologías médicas, saturando los servicios asistenciales y generando listas de espera estructurales. Mientras tanto, la inversión en promoción de la salud, participación ciudadana, salud mental, atención domiciliaria y cuidados paliativos sigue siendo residual o fragmentada. Por otra parte, **la precariedad laboral del personal sanitario, la fuga de profesionales y la creciente dependencia de recursos privados** comprometen la sostenibilidad y equidad del sistema público.

Frente a este contexto, es necesario plantear **una transformación profunda del modelo sanitario canario, basada en principios de equidad, participación, eficiencia y salud integral.** Este cambio estructural exige no sólo un giro político, sino también jurídico, organizativo y presupuestario que permita alinear el sistema de salud con las necesidades reales de la población y con los desafíos emergentes como el envejecimiento, la cronicidad, el cambio climático o la salud mental.

Las cinco propuestas que se priorizan en este documento representan medidas clave para iniciar este cambio de modelo. Se trata de acciones urgentes, factibles y estratégicas que deben servir de base para una reforma sanitaria integral en Canarias. Desde el impulso de un marco legislativo propio que blinde el carácter público del sistema, hasta la dignificación del personal sanitario y la redistribución del presupuesto hacia áreas clave como la prevención y la atención primaria, **estas propuestas buscan construir un modelo de salud centrado en las personas, en sus contextos y en sus derechos.**

32

Impulso de una Iniciativa Legislativa Popular para el Cambio de Modelo Sanitario en Canarias

La transformación estructural del modelo sanitario en Canarias requiere de un marco normativo sólido y específico que garantice la estabilidad institucional y la protección del carácter público, universal y gratuito del sistema de salud. Una ley autonómica propia permitiría adaptar los principios establecidos por la Ley Estatal de Salud Pública (2011) a la realidad particular del archipiélago, integrando aspectos fundamentales como la creación de una **Agencia Canaria de Salud Pública** que coordine la acción epidemiológica, la promoción de la salud y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Además, esta norma debe consolidar legalmente servicios clave aún pendientes de desarrollo, como hospitales de segundo nivel con gestión pública, dispositivos de salud mental y salud comunitaria, y garantizar la participación social y profesional en los órganos de gobernanza del sistema. Se trata de un instrumento imprescindible para blindar los avances sanitarios ante vaivenes políticos y para frenar procesos de privatización que han mostrado ser económicamente menos eficientes y socialmente regresivos.

33

Redefinir el Modelo desde un Enfoque en la Salud y en la Atención Primaria y Comunitaria

Es necesario transitar de un sistema centrado en la enfermedad y la atención hospitalaria hacia un modelo proactivo que priorice la salud, la prevención y la participación de la ciudadanía. La Atención Primaria debe recuperar su papel central como estructura vertebradora, incorporando un enfoque comunitario y desmedicalizador que contemple los determinantes sociales, laborales y ambientales de la salud.

Esto exige invertir en **plantillas multidisciplinares** (enfermería comunitaria, trabajo social, psicología, fisioterapia...) y mejorar las condiciones laborales del personal para asegurar una atención continuada y de calidad. También se debe impulsar la formación de la población en autocuidados, promover la medicina a distancia, y potenciar modalidades como la **hospitalización domiciliaria** y los cuidados paliativos a nivel insular. Este nuevo enfoque permitirá afrontar problemas estructurales como la cronicidad, el envejecimiento y la desigualdad en salud.

34

Planificación Estratégica y Gestión de Recursos Sanitarios desde la Proximidad y la Eficiencia

Una gestión sanitaria eficaz no puede limitarse al ámbito asistencial; debe orientarse a integrar políticas intersectoriales que actúen sobre los determinantes sociales de la salud y que promuevan la equidad territorial. La planificación debe apoyarse en

criterios técnicos y poblacionales para asegurar que todos los territorios, incluidas las islas no capitalinas, cuenten con infraestructuras sanitarias adecuadas.

Es imperativo reactivar y concluir proyectos históricos, como los **hospitales de segundo nivel en el norte y sur de Tenerife**, y acometer nuevas inversiones, como un hospital materno en el sur de Gran Canaria. Asimismo, se requiere establecer un **control riguroso sobre la atención a turistas no residentes** y evitar el abuso de recursos públicos sin compensación. La priorización del **personal con dedicación exclusiva al sistema público** y la limitación de la externalización a servicios privados reforzará la capacidad resolutive y la eficiencia del sistema canario.

35

Aumento Sustancial del Presupuesto para Salud Pública y Atención Primaria

La mejora del sistema sanitario pasa necesariamente por un incremento decidido del presupuesto destinado a Salud Pública (mínimo del 5 % del presupuesto total sanitario) y Atención Primaria (al menos el 25 %). Esta financiación debe estar blindada mediante instrumentos finalistas que impidan desvíos hacia otras partidas y aseguren la sostenibilidad del modelo preventivo y comunitario.

Esta inversión no solo es una exigencia técnica, sino una necesidad social para revertir los pobres indicadores de salud en Canarias, que incluyen la esperanza de vida más baja del Estado y altas tasas de enfermedades crónicas prevenibles. La redistribución equitativa de recursos entre islas, de acuerdo con criterios de población y necesidades, será crucial para garantizar el acceso y la calidad asistencial en todos los territorios.

36

**Mejora de Condiciones Laborales
y Estabilidad del Personal Sanitario**

La precariedad laboral en el sector sanitario constituye uno de los mayores obstáculos para la continuidad asistencial y la calidad de los cuidados. Garantizar la estabilidad contractual y la mejora de condiciones salariales para los y las profesionales sanitarias, especialmente los residentes en Canarias, es una medida indispensable para evitar la fuga de talento y fortalecer el vínculo comunitario.

Además de reforzar las plantillas, es necesario realizar un **diagnóstico integral de necesidades profesionales**, adaptar las agendas clínicas, actualizar la historia de salud digital y establecer estructuras de participación que empoderen al personal en la toma de decisiones. La mejora del entorno laboral no solo redundará en beneficios para las y los trabajadores, sino que es condición básica para un sistema sanitario más humano, eficiente y equitativo.

EDUCACIÓN



La educación es, por definición, una herramienta fundamental para la transformación social. **Es en las aulas donde se gesta, se reproduce o se desafía el modelo de sociedad que habitamos.** En territorios como Canarias, donde las desigualdades históricas, la dependencia económica, la fragmentación territorial y la diversidad cultural conforman un ecosistema único, la educación no puede reducirse a una estructura estandarizada, homogénea y ajena a su contexto. Muy al contrario, requiere ser repensada desde su base, con una mirada situada, transformadora y comprometida con las realidades del archipiélago y de su gente.

Durante años, el sistema educativo en Canarias ha arrastrado problemas estructurales que se reflejan en múltiples planos: **la insuficiente financiación pública, la precariedad de parte del profesorado, la falta de infraestructuras adecuadas en zonas con fuerte crecimiento poblacional, el desequilibrio territorial en la oferta formativa, o la débil inclusión de contenidos propios que reflejen la historia, el patrimonio y la diversidad canaria.** Todo ello se produce en un entorno global marcado por la emergencia ecológica, el aumento de la desigualdad social, la crisis de cuidados y el avance de discursos de odio, lo que exige una respuesta educativa integral y con visión de futuro.

La educación que se necesita no puede estar pensada solo para transmitir conocimientos, sino que **debe preparar a las nuevas generaciones para vivir con conciencia crítica, arraigo, autonomía y responsabilidad colectiva.** Es

imprescindible formar ciudadanías comprometidas con su territorio, que entiendan la riqueza de su diversidad, que sepan reconocer y proteger los bienes comunes, que construyan vínculos desde la empatía y que estén capacitadas para transformar el modelo socioeconómico actual, profundamente insostenible en términos ambientales y sociales.

Esto implica asumir que la educación es mucho más que una etapa formativa. Es un proceso continuo que atraviesa a todas las generaciones y se extiende más allá del aula, conectando con la comunidad, con la memoria colectiva y con la vida cotidiana. Para que cumpla esa función emancipadora, **es imprescindible dotarla de recursos, dignificar al personal educativo, descentralizar sus contenidos, vincularla al territorio y devolverle su potencial transformador.** Las políticas educativas deben dejar de estar subordinadas a lógicas tecnocráticas o coyunturales, y en su lugar enraizarse en el derecho colectivo a construir un futuro más justo, igualitario y sostenible para el conjunto de la sociedad canaria.

Repensar el sistema educativo, en este contexto, no es solo una demanda sectorial. Es una necesidad social urgente, una herramienta clave para afrontar los grandes desafíos del presente y un acto de soberanía pedagógica y cultural. **Apostar por una educación pública fuerte, inclusiva, arraigada en el territorio y alineada con los principios de equidad, sostenibilidad y justicia social es, en última instancia, apostar por el porvenir del Archipiélago.**

37

Aumentar sustancialmente la financiación para la educación pública y garantizar su prioridad sobre el modelo concertado

La calidad educativa no puede desvincularse de su financiación. La insuficiencia presupuestaria histórica ha generado carencias estructurales: **ratios elevadas, centros deteriorados, escasez de personal, falta de recursos para la inclusión, precariedad en la educación infantil y abandono de la formación profesional**. Esta propuesta exige un **compromiso real, progresivo y evaluable para alcanzar el 5% del PIB en inversión educativa**, tal como establece la legislación autonómica.

Implica destinar recursos prioritariamente a la **red pública de centros**, sin desviar fondos a la educación concertada, cuya expansión ha contribuido a la segmentación social y territorial. La financiación debe enfocarse en garantizar **condiciones dignas y equitativas para todo el alumnado**, incluyendo: **ampliación de plantillas, mejora de infraestructuras, reducción de ratios, digitalización inclusiva, ampliación de la oferta en islas no capitalinas y refuerzo de la red rural y unitaria**.

Financiar adecuadamente la educación pública no es solo una obligación legal o presupuestaria, sino una decisión política que define el tipo de sociedad que se quiere construir: más justa, cohesionada, participativa y democrática.

38

Priorizar el acceso y la estabilización del profesorado canario en el sistema de educación pública

En Canarias, sindicatos y docentes se quejan de que más de la mitad de las plazas en el concurso de estabilización docente en 2024 fueron ocupadas por profesionales de fuera del archipiélago. Una situación que se agrava en el caso del cuerpo de maestros y maestras, donde solo el 38% de las plazas son para docentes de Canarias. Esto afecta de manera negativa tanto al cuerpo de docentes locales -que sufren un aumento en su precariedad laboral- como a la calidad, estabilidad y la función social de las escuelas canarias, que sustituyen a profesorado canario -con experiencia en nuestra realidad escolar- por profesorado que viene de otras comunidades y que desconoce nuestra cultura y nuestros contenidos educativos.

En esa línea, se propone la aplicación de criterios -amparados en la situación de Región Ultraperiférica de la Unión Europea- que favorezcan la incorporación y continuidad del profesorado canario en su trabajo en la enseñanza pública, dado el abuso de temporalidad de sus contrataciones y que, en consecuencia, se establezcan sistemas de fijeza, garantizando estabilidad, arraigo y calidad educativa. Cada vez hay más personas que desean trasladarse a Canarias, lo que dificulta el acceso de los y las canarias a los nombramientos. Esta situación repercute también en el acceso a la vivienda. En otros territorios, el ingreso a listas de docentes es más complicado y muchas exigen requisitos como dominar la lengua de la comunidad. Sin embargo, en Canarias no existen requisitos respecto al conocimiento de la cultura canaria en todas sus manifestaciones, lo que nos lleva a una pérdida de identidad.

39

Desarrollar una educación inclusiva con enfoque antirracista y decolonial

El aumento de la diversidad cultural en las aulas canarias es una oportunidad para enriquecer el sistema educativo, pero también plantea desafíos de inclusión real. A día de hoy, persisten barreras idiomáticas, académicas y sociales que dificultan la integración de menores migrantes. La propuesta prioriza el diseño e implementación de protocolos integrales que contemplen: **acompañamiento idiomático (profesorado de apoyo y recursos específicos), adaptación curricular, materiales contextualizados y mediación intercultural.**

Además, la inclusión no puede reducirse a lo técnico. Se requiere una educación que cuestione las estructuras de discriminación y racismo, que promueva **una mirada decolonial en los contenidos**, visibilizando otras realidades, saberes y trayectorias históricas más allá de las narrativas eurocéntricas. La formación del profesorado es clave en este proceso, así como la incorporación transversal de la **educación afectivo-sexual con mirada feminista y LGTBIQ+ inclusiva.**

Esta propuesta no solo busca compensar desigualdades, sino **construir comunidades educativas donde la diferencia sea un valor y no una fuente de exclusión**, y apuesta por un compromiso con la justicia social, el antirracismo y la equidad educativa.

40

Integrar la naturaleza canaria en los centros educativos, reduciendo superficies asfaltadas y potenciando flora autóctona

El entorno escolar debe ser coherente con los valores que promueve. Hoy, muchos centros educativos reproducen modelos urbanos poco saludables: **patios de cemento, ausencia de sombra, vegetación exótica o nula, y espacios desconectados del paisaje local**. Esta propuesta plantea una transformación física y simbólica del entorno escolar, donde la naturaleza deje de ser un “tema” para convertirse en una **experiencia vivida**.

Implica sustituir suelos asfaltados por zonas permeables, plantar **flora canaria autóctona**, crear jardines comestibles, espacios verdes multifuncionales y microhábitats que permitan al alumnado **observar, cuidar y aprender de la naturaleza local**. Además, estos espacios favorecen el bienestar emocional, el juego libre, la relación social, el confort climático y el aprendizaje activo.

A nivel pedagógico, este tipo de transformación permite trabajar de manera transversal la biodiversidad, el cambio climático, el ciclo del agua, la sostenibilidad y la cultura del territorio. Esta “renaturalización” escolar es también un acto de resistencia frente a la homogeneización global y una apuesta por la salud y la identidad ecológica del archipiélago.

41

Diseñar e implementar un plan cultural integral para el conocimiento y fortalecimiento de la identidad canaria

Frente a la erosión identitaria provocada por la globalización y la dependencia económica del turismo, esta propuesta plantea **reivindicar y revitalizar la identidad canaria desde una mirada cultural, educativa y comunitaria**. Se trata de **reconectar a las nuevas generaciones con su territorio, su historia, sus saberes y su diversidad interna**.

Este plan debe involucrar a las escuelas, asociaciones culturales, centros cívicos, medios de comunicación y familias. Puede materializarse a través de actividades como: **talleres intergeneracionales, rutas culturales, proyectos artísticos, recuperación de tradiciones locales, festivales escolares, formación en patrimonio inmaterial y proyectos audiovisuales sobre la historia insular**.

Además, este conocimiento debe ser transversal y no limitarse a una asignatura puntual: debe estar presente en la literatura, la música, la biología, la geografía, el emprendimiento o la tecnología. El objetivo es fomentar una **identidad dinámica, crítica y viva**, que fortalezca el arraigo territorial y dote al alumnado de herramientas para comprender su realidad desde una perspectiva situada.

42

Impulsar una pedagogía del cuidado del entorno público, natural y urbano orientada a visitantes

La presión turística sobre Canarias ha generado un deterioro notable del entorno natural, espacios urbanos y bienes comunes. Playas, senderos, parques naturales y zonas protegidas se ven frecuentemente saturados, afectados por comportamientos que responden a la lógica del consumo y no al respeto del territorio. Frente a esta situación, se propone una **educación transformadora y preventiva**, que no se limite al currículo escolar, sino que tenga un alcance comunitario y, especialmente, hacia los visitantes.

Esta pedagogía del cuidado debe ser práctica, contextual y accesible. Puede materializarse en **campañas visuales, talleres en alojamientos turísticos, actividades guiadas en espacios naturales**, señalética con mensajes educativos, e incluso en colaboración con operadores turísticos que integren buenas prácticas en sus servicios. El objetivo no es solo transmitir normas, sino **generar conciencia crítica y corresponsabilidad**, para que quienes llegan al archipiélago comprendan y respeten sus límites ecológicos, su fragilidad territorial y el valor de su biodiversidad, cultura y tradiciones. Esta propuesta tiene un componente estratégico: **la sostenibilidad del propio modelo de convivencia y de futuro del territorio**.

VIVIENDA



La crisis de la vivienda en Canarias ha alcanzado niveles críticos, convirtiéndose en **una de las problemáticas sociales más graves del archipiélago**. Durante las últimas dos décadas, la combinación de la desinversión pública, la especulación inmobiliaria, la presión del turismo y la compra masiva de propiedades por parte de personas no residentes ha generado un profundo desequilibrio entre la oferta y la demanda de vivienda, provocando una **escalada inasumible de los precios** tanto de alquiler como de compra. A esta situación se suma la **falta de políticas habitacionales efectivas y sostenidas**, así como la **práctica desaparición de la promoción de Vivienda de Protección Oficial (VPO)**.

El acceso a una vivienda digna se ha vuelto inalcanzable para amplios sectores de la población, particularmente para la juventud, que enfrenta un panorama de precariedad laboral, salarios bajos y ausencia de alternativas asequibles. Esta combinación de factores ha expulsado a muchas personas del mercado formal de la vivienda, empujándolas a vivir en condiciones de infravivienda, en caravanas, garajes e incluso vehículos. **La dificultad de emancipación y la vulnerabilidad residencial son hoy rasgos estructurales del modelo habitacional canario.**

En este contexto, es urgente repensar el enfoque de la vivienda no como una mercancía sujeta a las leyes del mercado, sino **como un derecho humano fundamental y un bien común a proteger**. Para ello, es necesario implementar un marco normativo y político que garantice el acceso justo, asequible y sostenible a la

vivienda, blindándola frente a las dinámicas especulativas que la despojan de su función social. La realidad canaria exige una respuesta adaptada a las especificidades insulares, marcada por la escasez de suelo disponible, la fragilidad de los ecosistemas, la dependencia del turismo y la presión demográfica.

Diversas dinámicas actualmente presentes en el territorio –como la proliferación de viviendas vacacionales, el crecimiento de la vivienda vacía, la compraventa con fines especulativos, el abandono de edificios inacabados y el incremento de la segunda residencia para no residentes– contribuyen a la exclusión residencial y a la pérdida del tejido social y cultural en numerosos municipios. **El modelo actual amenaza no solo el derecho a la vivienda, sino también el arraigo, la identidad y la sostenibilidad del territorio.**

Frente a este panorama, se han formulado numerosas propuestas ciudadanas y técnicas que apuntan a transformar estructuralmente el modelo habitacional en Canarias. De entre estas propuestas, se han identificado siete como prioritarias, tanto por su potencial impacto inmediato como por su capacidad para abrir un nuevo horizonte habitacional centrado en el bien común. Estas propuestas forman parte de una visión integral orientada a **garantizar el derecho a la vivienda, proteger a la población residente, recuperar el control democrático del territorio y avanzar hacia un modelo más justo, inclusivo y sostenible.**

Las líneas de actuación priorizadas abordan, entre otros aspectos, la regulación del mercado inmobiliario y los flujos de capital externo, la contención y control de la vivienda vacacional, la activación del parque habitacional vacío o en desuso, la promoción de modelos comunitarios y cooperativos, el control del precio del alquiler, la planificación estratégica de vivienda pública y la mejora de la calidad y sostenibilidad de las viviendas. **Todas estas medidas parten del reconocimiento de la vivienda como un derecho y de la necesidad de una respuesta**

estructural, decidida y valiente por parte de las instituciones públicas, con el acompañamiento de la sociedad civil organizada.

43

Regulación del mercado inmobiliario y protección contra la especulación

El encarecimiento desmesurado del precio de la vivienda en Canarias —con aumentos superiores al 100% en la última década— contrasta gravemente con el escaso crecimiento de los salarios (apenas un 16,8% en el mismo período), lo que ha generado una creciente brecha de acceso a la vivienda, especialmente entre la población residente con ingresos medios y bajos.

Una de las principales causas de esta situación es el carácter cada vez más especulativo del mercado inmobiliario, impulsado en parte por la entrada de grandes capitales, fondos de inversión y compradores no residentes con mayor poder adquisitivo. De hecho, en 2023, más del 30% de las compras de vivienda en Canarias fueron realizadas por extranjeros, lo que ha contribuido significativamente a la tensión al alza de los precios.

Esta medida debe incluir:

- **Limitación de la compra de vivienda por parte de no residentes (propuesta de consenso).**

La medida más urgente y prioritaria para corregir esta distorsión es **limitar el acceso a la propiedad de vivienda a personas no residentes**, con el objetivo de **proteger el derecho de la población local a una vivienda digna y asequible**. Esta limitación busca reducir la presión sobre el mercado por parte de compradores

con mayor capacidad económica y con motivaciones puramente especulativas o de inversión.

Aunque esta medida presenta dificultades legales —especialmente en el contexto de la Unión Europea— existen precedentes dentro del propio espacio europeo que pueden servir de base para una propuesta adaptada al caso canario. Un ejemplo destacado es el de las **Islas Åland (Finlandia)**, que aplican regulaciones especiales amparadas en su estatus de región con características particulares. Entre las medidas allí aplicadas se encuentran:

- **Licencias de compra** obligatorias para adquirir inmuebles, difíciles de obtener para no residentes.
- **Requisito de residencia mínima** de cinco años para optar a la compra de vivienda.
- **Conocimiento del idioma local** como requisito para obtener permisos.
- **Restricciones en la propiedad de tierras** para compradores foráneos.

Canarias, como región ultraperiférica con condiciones insulares específicas, podría plantear una **regulación similar adaptada a su realidad social y económica**, incluyendo:

- Requisito de residencia mínima continuada (por ejemplo, cinco años) para poder adquirir vivienda.
- Aplicación temporal de estas restricciones durante un período inicial de diez años, revisable en función del impacto sobre el mercado y el acceso a la vivienda.
- Estudio y adaptación de marcos jurídicos comparables dentro de la UE, con especial atención al respeto de principios comunitarios, pero priorizando el interés general y la cohesión territorial.

○ **Medidas complementarias contra la especulación**

Además de las restricciones a la compra por parte de no residentes, se plantean otras medidas estructurales para reforzar el control del mercado inmobiliario:

- **Límites a la adquisición de propiedades por parte de personas jurídicas o fondos especulativos.**
- **Impuestos disuasorios a compras no destinadas a residencia habitual.**
- **Restricciones temporales a la reventa de propiedades**, para evitar la rotación especulativa a corto plazo.
- **Colaboración institucional para implementar modelos regulatorios efectivos** y específicos del territorio.

○ **Ampliación de la oferta de vivienda pública**

Estas medidas deben ir acompañadas de políticas activas para incrementar la oferta de vivienda pública mediante:

- **Rehabilitación del parque de vivienda infrautilizado o degradado** para su puesta en servicio.
- **Si fuera estrictamente necesario, liberación y movilización de suelo urbano ya calificado** para su uso prioritario en proyectos de vivienda social o asequible.
- **Promoción de nuevas formas de colaboración público-social** en la gestión de vivienda social para residentes.

44

Regulación de la vivienda vacacional: límites y control efectivo

La expansión del alquiler vacacional ha contribuido significativamente a la expulsión de residentes de zonas urbanas y costeras. Para evitar que el parque de vivienda residencial siga reduciéndose, es imprescindible:

- Establecer una moratoria inmediata a nuevas licencias de viviendas vacacionales en zonas tensionadas.
- Fijar límites por barrio, edificio o propietario (máximo de unidades por titular).
- Implantar licencias temporales, revisables periódicamente.
- Crear un cuerpo de inspección que vigile el cumplimiento normativo y sancione la actividad ilegal.
- Excluir la posibilidad de conversión a uso vacacional durante los primeros años tras una nueva construcción residencial.

El objetivo es frenar la turistificación masiva del parque habitacional, preservar la función social de la vivienda y proteger la convivencia vecinal y la identidad de los barrios.

45

Regulación de la vivienda vacía y en desuso

Canarias cuenta con decenas de miles de viviendas vacías que podrían incorporarse al mercado habitacional con las medidas adecuadas. Para revertir su infrautilización, se proponen:

- Impuestos anuales progresivos sobre viviendas vacías (1–2% del valor catastral) tras más de seis meses de inactividad.
- Obligatoriedad para bancos y grandes tenedores de poner sus inmuebles en alquiler o venta.
- Expropiación de viviendas desocupadas por más de cinco años sin causa justificada, siendo una medida de clara utilidad pública e interés social fundamentada en la emergencia habitacional.
- Adquisición pública de las edificaciones inacabadas y finalización de obras para su incorporación al parque público de vivienda en alquiler social.
- Compra pública de viviendas deshabitadas para la creación de un parque público de alquiler en todos los municipios.

Estas medidas permitirán un uso más eficiente del suelo y del patrimonio construido, contribuyendo a satisfacer la demanda habitacional urgente sin recurrir de forma prioritaria a nueva construcción.

46

Promoción de vivienda comunitaria y modelos alternativos

Los modelos colaborativos de acceso a la vivienda —como las cooperativas en cesión de uso o el *cohousing*— ofrecen alternativas sostenibles, democráticas y solidarias frente a los modelos tradicionales basados en la propiedad individual y el mercado especulativo.

Es fundamental:

- Apoyar jurídica y financieramente las iniciativas de vivienda comunitaria.
- Facilitar el acceso al suelo público o adquirir suelo estratégicamente para este tipo de proyectos.
- Impulsar estos modelos especialmente entre jóvenes y personas mayores, generando espacios seguros, adaptados y de convivencia intergeneracional.

Estos modelos diversifican la oferta habitacional, refuerzan el tejido social y promueven un urbanismo más humano y participativo.

47

Regulación de precios del alquiler

El alquiler se ha convertido en un factor de exclusión en las islas. Para revertir esta tendencia, se deben aplicar políticas de control de precios que garanticen alquileres accesibles:

- Declarar zonas de mercado tensionado y fijar topes de alquiler según los ingresos medios locales.
- Establecer un índice de referencia que vincule el precio al salario medio y a los estándares del coste de vida.
- Garantizar contratos de alquiler estables y de larga duración (mínimo cinco años).
- Agilización de los trámites para el acceso a las subvenciones al alquiler de vivienda.

Esta política debe entenderse como una garantía del derecho a la vivienda y una herramienta para combatir la gentrificación.

48

Planificación de vivienda pública: recuperación y regeneración

Es imprescindible priorizar la regeneración del parque existente frente a la expansión descontrolada. Esto implica:

- Rehabilitar edificios deteriorados, infraviviendas y antiguos bloques de VPO para que vuelvan a estar disponibles.
- Convertir edificios vacacionales descatalogados en viviendas sociales o de alquiler protegido.
- Colaborar con entidades sin ánimo de lucro para impulsar proyectos de vivienda social.
- Crear un parque público de alquiler gestionado por las administraciones o cooperativas.
- Solo se podrá construir vivienda nueva cuando se hayan agotado las posibilidades de rehabilitación, y siempre bajo criterios de sostenibilidad, comunidad y arraigo.

Esta estrategia optimiza los recursos, minimiza el impacto ambiental y mejora la calidad del entorno urbano.

49

Sostenibilidad y calidad en la vivienda

Frente al cambio climático y las demandas de calidad de vida, es prioritario garantizar viviendas sostenibles, saludables y adaptadas:

- Exigir eficiencia energética tipo A para todas las nuevas edificaciones y rehabilitaciones.
- Promover la instalación de energías renovables (solar, eólica) tanto en viviendas individuales como en comunidades.

- Incluir elementos como aislamiento térmico-acústico, accesibilidad universal, sistemas de teleasistencia y filtrado de agua.
- Fomentar normativas de construcción que integren estos estándares de forma obligatoria.

Una vivienda digna también debe ser una vivienda saludable, eficiente y resiliente ante los retos medioambientales del presente y del futuro.



El archipiélago canario atraviesa un momento clave para repensar y transformar su modelo de bienestar social y cuidados. Las tensiones derivadas de la desigualdad estructural, el envejecimiento poblacional, el aumento de la precariedad laboral y las carencias en el acceso a derechos fundamentales demandan un giro profundo en la forma en que se concibe y gestiona el sistema público de servicios sociales. La realidad demográfica y social de Canarias -marcada por altos índices de pobreza, dependencia y exclusión- exige no sólo intervenciones asistenciales, sino **un cambio de paradigma que coloque en el centro la dignidad de las personas, la justicia social y la sostenibilidad comunitaria.**

En este contexto, resulta insuficiente mantener un modelo centrado exclusivamente en prestaciones de subsistencia. La ciudadanía reclama políticas sociales transformadoras, con visión estructural y vocación emancipadora. Las propuestas recogidas en este eje temático de Bienestar Social y Cuidados abordan, precisamente, esa necesidad de transformación. Apuntan a una **reconstrucción del sistema desde la base, con criterios de universalidad, equidad territorial, participación activa y gestión pública transparente.**

De entre todas las contribuciones recibidas, se han priorizado cinco propuestas que reúnen consenso social y capacidad estructurante. Son propuestas interconectadas que **actúan sobre los pilares fundamentales del bienestar: la garantía de rentas, la organización comunitaria del cuidado, la redistribución de la riqueza, la planificación local con equidad territorial y el repensar del modelo de desarrollo desde una lógica de sostenibilidad y participación.**

Estas propuestas no deben entenderse de forma aislada, sino como **parte de una visión común orientada a garantizar el derecho a cuidar y ser cuidado/a, a vivir con dignidad y a participar activamente en la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y sostenible.** La transformación del modelo de cuidados y servicios sociales en Canarias pasa necesariamente por reconocer el valor de lo comunitario, la centralidad de los derechos humanos y el potencial transformador de lo público. Solo así se podrá construir un nuevo contrato social adaptado a los desafíos del siglo XXI.

50

Garantizar la Renta Básica de las Iguales

La implantación de una Renta Básica de las Iguales (RBis), universal, incondicional y compatible con cualquier ingreso, responde a la necesidad urgente de transformar el enfoque tradicional de las políticas sociales. **El modelo actual, basado en prestaciones de subsistencia, resulta insuficiente para garantizar una vida plena.** La RBis permitiría romper este ciclo, asegurando las necesidades básicas de toda la población, independientemente de su situación laboral, edad o condición social.

Además, este modelo se apoya en una visión redistributiva que promueve la justicia social y el reparto de la riqueza, superando el paradigma de “luchar contra la pobreza” para avanzar **hacia la redistribución efectiva de los recursos.** Este objetivo se complementa con una necesaria reforma fiscal progresiva, que financie el sistema de forma justa y garantice su sostenibilidad.

La RBis, acompañada de medidas como el **acceso al empleo digno y el garantizar suministros básicos** (agua, electricidad, transporte, conectividad), fortalece el principio de ciudadanía social, facilitando una mayor autonomía y participación en la vida comunitaria.

51

Fomentar y desarrollar los planes municipales de bienestar social comunitario

Se propone un nuevo modelo de Servicios Sociales, más cercano, comunitario y centrado en el desarrollo pleno de las personas. Los planes municipales de bienestar social comunitario son herramientas clave para lograrlo, ya que permiten adaptar las políticas sociales a las realidades específicas de cada municipio.

Estos planes deben sustentarse en un modelo de intervención integral (individual, grupal y comunitario) que no se limite a cubrir carencias económicas, **fomente el desarrollo de capacidades, la cohesión social y el empoderamiento de la ciudadanía**. Su efectividad debe garantizarse mediante mecanismos de evaluación y mejora continua.

Además, el desarrollo de espacios verdes urbanos y **el impulso del llamado "triángulo de la participación"** (ciudadanía, técnicos y responsables políticos) refuerzan la perspectiva comunitaria, promoviendo la participación activa, la convivencia y el derecho colectivo a una vida digna en el entorno local.

52

Repensar el estilo de desarrollo hacia el postcrecimiento a través de la reflexión y debate participativo

La transición hacia un modelo de postcrecimiento implica cuestionar el paradigma del crecimiento económico ilimitado y avanzar hacia formas de vida y organización que prioricen el bienestar colectivo, la sostenibilidad y la equidad social. Existe la

necesidad de un replanteamiento del sistema desde la justicia social, y esto requiere una **transformación estructural profunda en la forma de concebir el desarrollo**.

Este proceso debe estar basado en la participación ciudadana y el debate colectivo, facilitando espacios de reflexión donde todos los sectores sociales puedan contribuir a definir cómo se vive bien dentro de los límites planetarios. El enfoque de postcrecimiento se alinea con la propuesta de una organización social de los cuidados ecofeminista, así como con la corresponsabilidad en la gestión ambiental (agua, residuos, sostenibilidad).

Implementar esta propuesta supone dotar a las comunidades de herramientas y espacios deliberativos que promuevan una democracia participativa real y decisiones alineadas con las necesidades de largo plazo y no solo con indicadores económicos.

53

Exigir que las administraciones locales arbitren sus propios planes municipales de atención a todos los colectivos y necesidades

La **descentralización de los servicios sociales y su arraigo municipal** permite una mayor capacidad de respuesta ágil y contextualizada a las necesidades sociales. Las administraciones locales deben asumir **un rol activo en la planificación y ejecución de políticas de bienestar**, especialmente ante el envejecimiento de la población, la pobreza estructural y las diversas formas de exclusión.

Arbitrar planes específicos desde el ámbito local implica no solo identificar a los colectivos más vulnerables (personas mayores, infancia tutelada, personas con

dependencia, etc.), sino también desarrollar mecanismos de prevención, intervención comunitaria y cuidado digno.

Asimismo, se vincula con la necesidad de cumplir la Ley de Servicios Sociales de Canarias y la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, dotando a los municipios de competencias, recursos y capacidades para garantizar los derechos sociales de forma efectiva.

54

Reconocer e impulsar en todos los municipios de Canarias el acceso a las mismas prestaciones y servicios, primando la gestión pública como garantía de los derechos de las personas

El reconocimiento del derecho a los servicios sociales debe ser homogéneo en todo el territorio canario, **superando las desigualdades entre municipios y garantizando que todas las personas accedan a prestaciones y servicios básicos en igualdad de condiciones**. La gestión pública debe ser el eje principal de este sistema, por ser la mejor forma de asegurar la transparencia, la equidad y la sostenibilidad en la prestación de servicios.

La gestión pública también permite mayor control democrático y participación ciudadana en la toma de decisiones. Es imprescindible **fortalecer el sistema público** con recursos suficientes, formación especializada y procesos de evaluación participativa, de manera que no se reproduzcan situaciones de desamparo o dependencia institucional.

Además, esta propuesta contribuye a eliminar discriminaciones territoriales, fomentando la cohesión social y el acceso universal a derechos fundamentales, como el cuidado, la salud mental, la atención a la dependencia y el bienestar comunitario.



La cultura se compone de muchísimos elementos y cada una de sus manifestaciones es necesaria para el entendimiento e interpretación de la identidad histórica y presente de los pueblos. Las diferentes artes existen para dar cauce a la expresión creativa de individuos y grupos, casi siempre relacionados con el contexto desde donde surgen, en este caso la realidad sociohistórica canaria con sus barrios, pueblos e islas singulares.

El conocimiento del pasado, siempre con mirada cuestionadora, es la manera de poder saber de dónde y cómo hemos venido, y a dónde y cómo estamos yendo. Por eso es básico el conocimiento de **nuestra cultura e identidad como centro de nuestra vida** y no como algo marginal o secundario, valorando crítica y activamente nuestros referentes. El patrimonio histórico, en sentido amplio y no solo material, es el sostén sobre el que se asientan las sociedades, y es por eso que sus vestigios han de ser protegidos, preservados y transmitidos como forma de conocimiento de nuestra historia.

Por otro lado, buena parte del **pensamiento crítico** es generado desde los discursos culturales. Poner la cultura en el centro de la política pública contribuye a avivar una sociedad que se valore, que reconozca todo lo positivo y amplio de la cultura que ha generado a lo largo del tiempo, y que pueda seguir creando nuevos discursos que nos impulsen a la consecución de una Canarias más justa, más digna y llena de posibilidades de cambio.

En cuanto a la gestión del sector cultural en Canarias, se proponen las siguientes medidas:

55

Descolonizar la cultura, revisando especialmente la museografía

Esta propuesta destaca la necesidad de reconocer y poner en valor los saberes locales, la memoria colectiva y las identidades diversas. Descolonizar la cultura implica cuestionar las narrativas oficiales impuestas desde una mirada externa y dar espacio a una representación más fiel y participativa de la historia y el patrimonio canario.

Un ejemplo claro de cómo se perpetúa la colonización cultural en Canarias son los museos. En ellos se cuenta la historia desde la perspectiva del colonizador: la cultura canaria originaria se presenta como “primitiva”, “exótica” o “pasada”, mientras que la cultura occidental europea aparece como “moderna” o “civilizada”. Además, los museos son lugares en los que se exhiben piezas de la cultura aborígen canaria como si fueran simples objetos artísticos, sin explicar su uso, su valor simbólico o el contexto espiritual y cultural de origen. Asimismo, muchos de esos objetos fueron obtenidos durante la colonización a través del saqueo o la violencia. Exhibirlas sin reconocer este origen perpetúa la idea de que lo europeo tiene derecho a poseer y representar lo ajeno.

Por todo ello, se considera vital descolonizar la cultura con el propósito de **recuperar la dignidad y la identidad canaria** como acto de empoderamiento, permitiendo al pueblo canario reconectar con sus raíces, su historia y su orgullo cultural. Además, en un mundo cada vez más globalizado y homogeneizado por modelos occidentales, la diversidad cultural es una riqueza, y recuperar el derecho

a definir el propio destino cultural y social, un acto de justicia y de reparación histórica. Lo que se plantea es un cambio de paradigma que implica cuestionar estructuras de poder, y repensar la cultura desde perspectivas no eurocéntricas.

Respecto a la museografía, se propone **revisar el relato expositivo de los museos en Canarias** para dar protagonismo a las voces locales, a la historia oral y a los relatos populares que han sido históricamente invisibilizados.

56

Redirigir y aumentar los incentivos públicos hacia sectores artísticos y proyectos que impulsen la protección del patrimonio canario y la promoción de artistas locales

Promover una cultura viva y diversa requiere tanto preservar como crear, conectar actores sociales y fomentar la circulación de producciones culturales locales.

Esta propuesta está alineada **con el fomento de las prácticas culturales vivas**, incentivando el folklore, no como un objeto de museo, sino como una práctica dinámica y contemporánea.

Asimismo, se aboga por el **apoyo y la promoción de creadores y artistas locales** a través de ayudas, residencias, festivales y espacios de visibilidad.

También se incluyen en esta propuesta medidas de **conservación y rehabilitación del patrimonio**, como la protección activa de casas antiguas y lugares de valor patrimonial, no solo por su arquitectura, sino por su dimensión simbólica y comunitaria.

Por último, la propuesta también implica potenciar las **estrategias colaborativas y la transversalidad**, a través de la generación de puentes entre sectores artísticos, educativos, sociales y económicos.

57

Mantener – proteger – blindar - conservar la cultura canaria y sus diversas manifestaciones

Este objetivo apunta directamente a la **memoria e identidad cultural**, así como a la **sostenibilidad cultural** entendida como derecho colectivo, poniendo el acento en la transmisión intergeneracional y la continuidad de saberes. Asimismo, apuesta por fortalecer el sentido de la comunidad y la cohesión a través de los valores y las prácticas culturales compartidas, así como por la diversidad y la inclusión a través del reconocimiento de *lo propio* como valioso.

Para lograrlo, son necesarias **políticas de conservación, de educación y de mediación cultural** para asegurar que la cultura canaria no quede diluida o desplazada por intereses económicos o por modelos culturales ajenos. Son necesarios programas para garantizar la investigación, la recuperación y la difusión de las diversas manifestaciones de la cultura canaria (arqueología, historia, arte, arquitectura, etnografía, lengua, literatura, música, artesanía, tradiciones, deportes vernáculos...) tanto a través de las escuelas, como de los espacios culturales, los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

58

#Sello de cultura digna canaria

En relación con la idea de generar sistemas de referencia, calidad e identidad cultural basada en valores colectivos, se propone crear un sello que funcione como

una certificación o marca que reconozca prácticas culturales éticas, sostenibles, inclusivas y comprometidas con el territorio.

Este sello sería un reconocimiento a **buenas prácticas culturales** para eventos, proyectos, espacios o artistas que promuevan una cultura respetuosa, participativa, con justicia social y arraigo territorial.

La creación de este sello fomenta una cultura de cuidado y de responsabilidad social dentro del sector cultural, además de posicionar el sello como una marca de prestigio.

59

Potenciar la dinamización sociocultural desde los barrios

La cultura no debe concentrarse solo en las capitales o centros oficiales, o ser accesible solo para personas con cierto poder adquisitivo. Dinamizar los barrios responde al principio de **descentralización y acceso democrático a la cultura**, y se alinea con el arraigo, la participación y el fortalecimiento de las relaciones comunitarias.

Esta propuesta plantea habilitar **espacios culturales de proximidad**, usando casas de la cultura, plazas o locales vecinales como centros de dinamización permanente.

Asimismo, es una apuesta por la participación vecinal activa, convirtiendo a los propios vecinos en impulsores, gestores y protagonistas de las acciones culturales y haciendo de la cultura una herramienta de **cohesión social** que fomente la identidad de los barrios, el encuentro intergeneracional y la creatividad local.

PAZ Y DESMILITARIZACIÓN



Canarias, por su posición geoestratégica, ha sido históricamente utilizada como enclave militar al servicio de intereses externos. Esta condición no ha sido una elección democrática del pueblo canario, sino una **imposición estructural vinculada al modelo colonial, patriarcal y capitalista** que ha operado durante siglos sobre el archipiélago. Hoy, en pleno siglo XXI, ese modelo no solo persiste, sino que se **intensifica bajo nuevas formas de militarización, securitización y control social**.

Las Islas figuran entre los territorios más militarizados del Estado español, con una densidad de efectivos que desborda ampliamente la media nacional. Más de 8.000 militares, cientos de kilómetros cuadrados ocupados por instalaciones de defensa —algunas en espacios naturales protegidos—, campos de entrenamiento para guerras en terceros países, presencia de tropas extranjeras, participación activa en operaciones internacionales de la OTAN y una **presión creciente sobre el espacio civil** (educación, universidades, actos culturales y religiosos, medios de comunicación, etc.) configuran una realidad alarmante: **Canarias es hoy un verdadero “paraíso militar”**.

Esta situación convierte al archipiélago en **objeto y sujeto de la lógica bélica global**, y en amenaza indirecta para otros pueblos. Pero también es una amenaza para su propio futuro. La militarización no solo restringe la soberanía democrática y la autonomía institucional, sino que genera **daños ambientales irreversibles, vulneraciones de derechos humanos (especialmente en contextos**

migratorios), y una creciente normalización de la violencia como mecanismo de seguridad.

Frente a este panorama, emerge con fuerza una propuesta radicalmente distinta: **Canarias como territorio de paz, desmilitarizado, pacificado y desarmado**. Un modelo que rompa con el militarismo estructural, recupere la soberanía sobre el territorio y apueste por la defensa popular no violenta, la resolución pacífica de conflictos, el desarme ecológico y la educación para la convivencia.

Transformar Canarias en un territorio de paz no es solo una cuestión ética o simbólica; es una urgencia ecológica, democrática y social. Es, en definitiva, **una apuesta por el futuro del Archipiélago y por su dignidad como pueblo**.

60

Desarrollar un análisis de la militarización en las Islas y hacer memoria de las resistencias a las guerras y la militarización en el Archipiélago

La militarización de Canarias ha sido histórica, continua y profundamente vinculada a intereses geoestratégicos ajenos al bienestar de su población. Las Islas son tratadas como un **bastión militar** para la OTAN, con instalaciones y tropas utilizadas para operaciones bélicas en África y otras regiones. Esto ha supuesto una **cesión de soberanía** y una **excepcionalidad democrática**, con zonas de interés militar impuestas incluso sobre espacios naturales protegidos.

Frente a este contexto, se hace necesario un **análisis riguroso y público del proceso de militarización**, que visibilice el impacto social, ambiental, político y económico de este modelo. Al mismo tiempo, se debe **recuperar la memoria de las resistencias pacifistas y antimilitaristas** en Canarias, honrando a quienes han defendido la neutralidad del archipiélago, han denunciado la guerra y han

apostado por una cultura de paz. Esta memoria debe formar parte del relato histórico y educativo canario, como base para construir un futuro desmilitarizado y soberano.

61

Fomentar en Canarias espacios para desarrollar la Cultura de Paz, resolución de conflictos y desarrollo de la defensa popular no violenta

La militarización no solo opera sobre el territorio físico, sino también sobre las mentalidades, las instituciones y las formas de gestionar los conflictos. El texto denuncia la **intrusión militar en espacios civiles**, educativos y culturales, lo que refuerza socialmente el modelo bélico y jerárquico. Frente a esto, es urgente **construir una cultura de paz desde la base**, promoviendo el diálogo, la mediación y la cooperación como herramientas prioritarias.

La propuesta de impulsar espacios de **educación en resolución no violenta de conflictos** se inscribe en una visión de seguridad basada en los derechos humanos, la equidad y la convivencia, no en la represión ni en la fuerza. Esta “defensa popular no violenta” implica fortalecer la capacidad de las comunidades para prevenir y afrontar los conflictos sin recurrir a la violencia, construyendo desde lo local una seguridad **feminista, decolonial y sostenible**.

62

Desmantelar instalaciones, espacios y usos militares y militarizados en el territorio y reconvertirlos en usos públicos y colectivos

Canarias alberga más de **50 km² declarados zonas de interés para la defensa**, muchas en **espacios naturales protegidos**, con graves consecuencias

medioambientales y restricciones al poder civil. La utilización de las islas como plataforma de guerra y entrenamiento militar refuerza la dependencia colonial y los intereses ajenos a la población canaria.

Por ello, esta propuesta apuesta por **recuperar el territorio para el bien común**, desmantelando infraestructuras bélicas y transformándolas en espacios públicos: centros comunitarios, parques, equipamientos sociales, culturales o educativos. Esto supondría un acto de **reparación territorial**, de defensa del medioambiente y de reorientación de los recursos hacia las necesidades reales de la ciudadanía. La **prohibición de maniobras y ensayos militares** completa esta apuesta por una Canarias sin lógica de guerra.

63

Desmilitarizar y despolicializar el sistema educativo en su conjunto

El sistema educativo canario ha sido objeto de una creciente **presencia e influencia militar**, que va desde las charlas sobre salidas laborales en el ejército hasta la colaboración con universidades en proyectos de investigación militar. Esta normalización de lo militar en la educación **adoctrina en valores autoritarios y jerárquicos**, contrarios a los principios de paz, cooperación y pensamiento crítico.

La propuesta exige una **educación libre de militarismo**, que promueva una pedagogía orientada a la resolución pacífica de conflictos, a la construcción de ciudadanía democrática y a la equidad social. La escuela debe ser un espacio de construcción de paz, donde se desarrollen habilidades de convivencia, justicia restaurativa, empatía y autonomía. Desmilitarizar la educación es un paso clave para evitar la reproducción cultural del militarismo y abrir camino a una **sociedad basada en la no violencia activa**.

64

Promover y establecer un Estatuto de Paz y Neutralidad para el Archipiélago Canario

Esta propuesta recoge una **reivindicación histórica** del pacifismo canario: declarar el archipiélago como **territorio neutral y desmilitarizado**, libre de bases militares, ejercicios bélicos y tránsito de armamento, incluyendo el armamento nuclear. Se trata de afirmar el derecho del pueblo canario a no ser parte de conflictos ajenos ni ser utilizado como **plataforma militar de agresión**.

El Estatuto de Paz y Neutralidad se fundamenta en el artículo 37.11 del Estatuto de Autonomía, que establece como principio rector de los poderes públicos la promoción de Canarias como **plataforma de paz y solidaridad**. Su implementación implicaría, además, el **desmantelamiento de instalaciones militares** y la **renuncia a la participación en guerras**, incluso si el Estado español entra en conflicto con otros países.

Esta medida tiene un profundo valor simbólico y práctico: proyectar a Canarias como un **territorio de acogida, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos**, alineando su realidad institucional con su potencial geoestratégico para la paz y no para la guerra.

BLOQUE II. SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

El actual modelo económico canario, basado en el turismo de volumen y la extracción de recursos, ha mostrado sus límites en términos de resiliencia y equidad. Frente a esta realidad, el tercer bloque propone reorientar la economía hacia la soberanía alimentaria, la revalorización del sector primario, el fomento de empleos dignos y el desarrollo de un turismo contenido. Se trata de fortalecer la producción local (agricultura ecológica, pesca artesanal), impulsar la economía social y colaborativa, y repensar el modelo turístico para que revierta sus beneficios de forma equilibrada en la comunidad. Estas medidas persiguen no solo la creación de empleo estable y la diversificación económica, sino también el respeto al entorno y el refuerzo de un círculo virtuoso donde la prosperidad económica vaya de la mano de la sostenibilidad ambiental y la justicia social y territorial.

SECTOR PRIMARIO



El sector primario en Canarias atraviesa una situación de profunda transformación y vulnerabilidad, marcada por décadas de abandono progresivo, pérdida de relevancia económica y falta de adaptación a los nuevos retos globales. A pesar de haber sido históricamente el pilar del sustento insular —llegando a emplear al 54% de la población activa hasta mediados del siglo XX—, **hoy apenas representa el 2% del empleo en el Archipiélago**, en un contexto en el que el 85,9% de los

puestos de trabajo se concentran en el sector servicios, especialmente en torno al turismo.

Este proceso de desagrarización del territorio ha estado impulsado por múltiples factores: la fuerte dependencia de las importaciones alimentarias, el encarecimiento y escaso acceso al agua, la falta de relevo generacional, la complejidad del marco administrativo y de ayudas, y un modelo de ordenación territorial que no ha priorizado la conservación ni el uso productivo del suelo agrícola. Como resultado, **más del 60% de la superficie agraria útil permanece en desuso, mientras el grado de autoabastecimiento alimentario apenas alcanza el 10%.**

Además, el modelo dominante de producción agrícola ha estado basado en **cultivos de exportación** —principalmente el plátano— intensivos en consumo de agua y altamente dependientes de subvenciones, mientras que **la agricultura de subsistencia o destinada al mercado interior ha sufrido un proceso de marginación**, con graves dificultades para su viabilidad económica. En paralelo, **la ganadería extensiva tradicional se encuentra en franco retroceso**, sustituida por explotaciones más tecnificadas, pero también más vulnerables por su dependencia de piensos importados, cuyo coste se ha visto agravado por factores geopolíticos recientes.

En el ámbito pesquero, la situación no es menos alarmante: la sobreexplotación de los recursos marinos, la contaminación de las aguas, el furtivismo, el aumento de licencias de pesca recreativa y la tropicalización del mar están poniendo en riesgo la sostenibilidad del ecosistema costero y **amenazando la supervivencia de la pesca artesanal**, un sector clave para la seguridad alimentaria y la gestión responsable del medio marino.

Pese a este panorama, existe una creciente conciencia social y política sobre la necesidad de revertir esta tendencia y avanzar hacia un nuevo modelo productivo centrado en la **soberanía alimentaria, la sostenibilidad ecológica y el fortalecimiento del mundo rural**. Las propuestas que se presentan a continuación

responden a este enfoque estratégico y se articulan en torno a cinco ejes fundamentales: el acceso a la tierra como condición de posibilidad para el arraigo y la actividad agraria; la transformación del sistema de ayudas para priorizar la agricultura local y diversificada; el compromiso fiscal con el producto canario frente a las lógicas del mercado globalizado; la recuperación de los ecosistemas marinos mediante reservas pesqueras insulares; y la capacitación de todos los actores mediante una formación integral en agroecología y soberanía alimentaria.

Estas medidas no solo buscan reactivar el sector primario desde una perspectiva económica, sino también restaurar el equilibrio territorial, proteger el paisaje y el patrimonio rural, empoderar a las comunidades locales, y **garantizar el derecho de la población canaria a una alimentación sana, cercana y justa**. En definitiva, se trata de avanzar hacia un modelo más resiliente y autosuficiente, en coherencia con los principios del Pacto Verde Europeo, las metas de la Agenda 2030 y las demandas de una ciudadanía cada vez más consciente de la urgencia de cambiar el sistema alimentario.

65

Facilitar el acceso a la tierra mediante la creación de bancos de tierras agrícolas y ganaderas, asesorados por la administración

Una de las principales limitaciones para el desarrollo del sector primario en Canarias es el **acceso a la tierra**, especialmente para personas jóvenes, mujeres rurales o nuevos/as agricultores/as interesados/as en emprender proyectos agroecológicos. A pesar de contar con una superficie agraria útil considerable, más del 60% de esta permanece sin uso productivo, lo que representa una oportunidad clave para avanzar hacia un modelo alimentario más autosuficiente y sostenible.

Con el objetivo de revertir esta situación, se propone la creación de **bancos de tierras agrícolas y ganaderas gestionados desde lo público**, que permitan identificar parcelas disponibles —tanto públicas como privadas— y facilitar su cesión temporal a través de arrendamientos, convenios o fórmulas cooperativas. Estos bancos de tierras deben ir acompañados de **asesoramiento técnico y jurídico** por parte de la administración, que garantice un proceso accesible, seguro y viable para quienes deseen iniciar o consolidar su actividad agrícola o ganadera. Además, se debe trabajar en medidas paralelas como **facilitar el acceso a agua de riego o la consolidación de canales de venta que garanticen una salida comercial justa para el producto local**.

Esta medida no solo contribuirá a la recuperación del suelo agrario, sino que promoverá nuevas dinámicas en el territorio, generará empleo rural, fomentará la biodiversidad agrícola y permitirá avanzar hacia una agricultura más resiliente y orientada al mercado local.

66

Reformar el marco institucional de ayudas públicas para favorecer la agricultura local y los policultivos frente a la agricultura de exportación

El actual sistema de ayudas públicas en Canarias, especialmente los fondos europeos como el POSEI, ha estado históricamente orientado a respaldar modelos de agricultura intensiva y de exportación, como el monocultivo de plátano. Esta orientación ha contribuido a un uso intensivo de recursos hídricos, ha profundizado la dependencia externa en el ámbito alimentario y ha dejado al margen a muchas explotaciones familiares de pequeña escala, que no pueden acceder a estas subvenciones debido a los complejos requisitos administrativos o a su falta de adecuación a la realidad insular.

Frente a esta situación, se plantea una **reforma profunda del marco institucional de ayudas**, de forma que se diferencien claramente las necesidades y objetivos de la agricultura destinada al mercado interior respecto a la de exportación. Es necesario reestructurar los fondos existentes para que **prioricen modelos agrícolas diversificados, sostenibles, basados en policultivos y orientados al consumo local**.

Además, se propone aumentar la dotación presupuestaria autonómica para complementar estas ayudas y establecer **mecanismos específicos que reconozcan el valor social, ambiental y cultural de la agricultura campesina**. A medio plazo, debería avanzarse hacia una progresiva reducción de las subvenciones a cultivos de exportación intensivos, en favor de una agricultura más ecológica, equitativa y resiliente.

67

Gravar a grandes superficies comerciales y hoteles que no comercialicen productos locales, destinando lo recaudado al fortalecimiento del sector primario

La desconexión entre el sector servicios y el sector primario en Canarias ha generado un **sistema alimentario basado en la importación, que margina a la producción local y limita las oportunidades para las explotaciones agrarias y ganaderas del Archipiélago**. El turismo, que representa un importante motor económico, no se ha integrado de forma efectiva en la estrategia de soberanía alimentaria, a pesar de su enorme capacidad de influencia en los patrones de consumo y distribución.

Por ello, se propone aplicar un gravamen específico a las grandes superficies comerciales, cadenas hoteleras y establecimientos turísticos que no comercialicen un porcentaje mínimo de productos locales en su oferta. Esta medida actuaría como **incentivo para integrar el producto canario en los circuitos de distribución y**

consumo de mayor escala, al tiempo que permitiría generar recursos públicos adicionales.

Lo recaudado mediante este tributo se destinaría a la creación de un **fondo de apoyo al sector primario local**, con el que se financiarían campañas de promoción, inversiones en infraestructuras logísticas, ayudas directas a pequeños productores, o acciones para facilitar la transformación y distribución del producto local.

68

Aprobación de reservas marinas de interés pesquero en aguas de cada isla como herramienta de sostenibilidad y recuperación del sector pesquero artesanal

El sector pesquero en Canarias enfrenta una crisis estructural agravada por la sobreexplotación de los recursos, la contaminación marina, la presión de la pesca recreativa y el furtivismo, así como por el impacto del cambio climático y la competencia desigual con flotas industriales. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de la pesca artesanal, que es esencial para la seguridad alimentaria del archipiélago y para la conservación de los ecosistemas marinos.

En este contexto, se propone la **creación y aprobación de reservas marinas de interés pesquero en las aguas de cada isla**, como estrategia fundamental para garantizar la regeneración de los recursos pesqueros y proteger la biodiversidad marina. Estas reservas deben diseñarse con **criterios científicos** y con la **participación activa del sector pesquero artesanal**, garantizando su vigilancia efectiva y su gestión adaptativa.

Además de su función ecológica, estas reservas permitirán una redistribución más equitativa del acceso a los recursos pesqueros, fomentando prácticas sostenibles, respetuosas con el medio y con mayor valor añadido en el mercado local. Su

implementación reforzará también la educación ambiental, la concienciación ciudadana y la resiliencia del sector pesquero frente a los cambios globales.

69

Implantación de programas de formación en agroecología y soberanía alimentaria dirigidos a todos los agentes implicados

La transición hacia un modelo agroecológico y de soberanía alimentaria en Canarias no será posible sin una transformación profunda en los conocimientos, habilidades y valores de quienes forman parte del sistema alimentario: agricultores/as, ganaderos/as, pescadores/as, técnicos/as, docentes, responsables políticos y ciudadanía en general. La falta de formación específica, así como la escasa visibilidad de la agroecología en los programas educativos y en los planes de desarrollo rural, constituyen una barrera estructural.

Por ello, se propone la **creación de una red de programas de formación integral en agroecología y soberanía alimentaria, con carácter insular y adaptada a las distintas realidades del territorio**. Estos programas deben estar dirigidos a nuevos y nuevos agricultores, estudiantes de FP, técnicos de la administración, asociaciones rurales y comunidades locales, combinando teoría, práctica y recuperación de saberes tradicionales.

Asimismo, se propone incluir estos contenidos en los currículos escolares y fomentar su incorporación en los planes formativos de las instituciones públicas. Esta estrategia de formación continua permitirá no solo aumentar la capacitación técnica y empresarial del sector primario, sino también consolidar un cambio cultural en favor de un modelo más justo, sostenible y conectado con el territorio.

ECONOMÍA Y EMPLEO



Canarias se encuentra en una encrucijada histórica. La profunda dependencia del turismo como motor económico ha generado importantes desequilibrios: una economía extremadamente vulnerable a crisis externas -como se evidenció durante la pandemia de COVID-19- altos índices de desigualdad y pobreza, deterioro medioambiental, dificultades en el acceso a recursos básicos como la vivienda o el agua, pérdida de diversidad productiva y una creciente precarización laboral, especialmente en sectores feminizados como los cuidados o los servicios turísticos. La estructura actual no solo limita la resiliencia económica del Archipiélago, sino que profundiza dinámicas de exclusión y precariedad.

A esta realidad se suma la creciente evidencia de que los límites ecológicos del planeta ya han sido sobrepasados en varios ámbitos. En un contexto global de crisis climática, escasez de recursos y transformaciones tecnológicas, mantener un modelo económico extractivista, dependiente y lineal no solo es insostenible, sino también injusto.

Frente a este panorama, emerge con fuerza la necesidad de una **transición ecosocial justa**, que coloque la sostenibilidad ambiental, el bienestar colectivo y la justicia social en el centro del proyecto económico de Canarias. Lejos de una propuesta única y homogénea, este proceso debe ser **insularizado y participativo**, reconociendo las realidades diferenciadas de cada isla y construyendo desde lo local hacia lo regional.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se han identificado cinco **propuestas prioritarias** que abren camino a una transformación profunda y estructural del modelo económico. Estas propuestas no deben entenderse como medidas aisladas, sino como elementos de una arquitectura económica transformadora que responde a las especificidades geográficas, sociales y ecológicas de Canarias. A través de ellas, se abre la posibilidad de construir un nuevo horizonte de desarrollo, centrado en el bienestar de las personas, la justicia intergeneracional y la sostenibilidad de los territorios insulares.

70 **Planes Insulares de Reconversión Ecológica de la Economía**

La Estrategia Canaria de Acción Climática (ECAC) y la Ley 6/2022 de 27 de diciembre de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias ofrecen un marco normativo clave para implementar estos planes de reconversión ecológica insularizados y contextualizados, que deben considerar:

- **Energía renovable descentralizada:** La descentralización del sistema energético mediante autoconsumo fotovoltaico y comunidades energéticas locales —amparadas por el Real Decreto 244/2019— permite reducir dependencia exterior y democratizar la producción energética. En concreto, el parque de edificios español consume en la actualidad el 30% de la energía final. Cuenta, no obstante, con un importante potencial de ahorro y de incorporación de energías renovables.
- **Economía circular:** Canarias genera más de 700.000 toneladas de residuos anuales. Políticas insulares de reciclaje y compostaje pueden reducir esta

carga, promoviendo un modelo regenerativo basado en el cierre de ciclos, especialmente el de la materia orgánica.

Modelos internacionales útiles: Madeira y Azores han avanzado en energías renovables insulares y economía circular, siendo referencia directa para Canarias.

- **Gestión sostenible del agua:** Impulsar la reutilización, la desalación con energías limpias y la eficiencia en el riego agrícola. Experiencias como la de los Cabildos de Tenerife y Lanzarote con la reutilización de aguas son replicables.
- **Movilidad sostenible:** Fomentar el transporte público eléctrico, peatonalización de centros urbanos y uso de bicicletas. La Ley Canaria de Cambio Climático contempla zonas de bajas emisiones en municipios con más de 50.000 habitantes.
- **Vivienda bioclimática y ecoeficiente:** La rehabilitación energética de edificios con especial atención a la concesión de ayudas para llevar a cabo actuaciones de rehabilitación en aquellos edificios que acogen a colectivos vulnerables y afectados por Pobreza Energética. Sirva de referencia el Programa PREE.
- **Impulso a sectores productivos sostenibles:** Agroecología, economía azul (acuicultura sostenible, biotecnología marina), tecnología e industrias creativas y culturales pueden diversificar el tejido productivo desde lo local.

Estos planes insulares deberán articularse con la participación activa de la ciudadanía, los sectores productivos locales y las administraciones públicas, creando un marco de corresponsabilidad en el desarrollo económico.

71

**Diversificación Económica
y Autosuficiencia Alimentaria**

La elevada concentración en el turismo (más del 35% del PIB regional) deja a Canarias expuesta a choques externos. Según el Informe FOESSA (2023), más del 30% de la población está en riesgo de exclusión social, cifra agravada por esta dependencia.

Además de reducir la extrema dependencia del turismo, la diversificación económica ofrecería alternativas laborales más dignas, estables y arraigadas en el territorio.

La diversificación debe orientarse a una **relocalización productiva** y al fortalecimiento de sectores endógenos:

- **Agroecología y soberanía alimentaria:** Canarias importa más del 90% de los alimentos. Reactivar el sector primario mediante policultivo ecológico, formación agrícola y apoyo a cooperativas puede revertir esta vulnerabilidad. El Plan Estratégico del Sector Primario 2020–2030 del Gobierno de Canarias ya identifica esta necesidad.
- **Cadenas de distribución locales:** Favorecer circuitos cortos entre productores y consumidores (mercados, hoteles, escuelas).
- **Valorización del trabajo de cuidados y ruralidades:** Las políticas de economía feminista destacan que sostener la vida debe ser también base económica.

Ejemplos comparables: La región francesa de las Islas Reunión ha implementado programas para aumentar la soberanía alimentaria con el apoyo de la UE, mostrando efectos positivos en empleo y cohesión territorial. Francia, es quizás, el país de la UE donde mayor conciencia de autosuficiencia alimentaria existe.

72

Superación del Producto Interior Bruto (PIB) como indicador exclusivo de progreso

El PIB mide la producción económica, pero no el bienestar, la equidad ni la sostenibilidad. Pese a ello, sigue siendo el principal criterio para orientar la política económica. Canarias necesita **indicadores alternativos que dirijan la política pública hacia el bienestar colectivo.**

Propuesta:

- **Índice Integral de Sostenibilidad Canario (IISC):** Basado en el IDH, Gini, huella ecológica, empleo digno y acceso a vivienda. Inspirado en el Índice de Progreso Genuino (IPG) usado en Vermont o el Índice de Desarrollo Regional Sostenible en Escocia. Ambos índices también son usados en otros lugares.
- **Valor Social Integrado (VSI):** Herramienta usada por cooperativas y empresas de economía social para medir (cuantificar en euros) el impacto social y ambiental en cualquier organización o territorio. El Valor Social Integrado (VSI) en el País Vasco es una metodología de medición del impacto social de una organización, que busca cuantificar el valor que genera a todos sus grupos de interés, no solo a los accionistas. El VSI se basa en la contabilidad social, una herramienta desarrollada por la UPV/EHU y la

Universidad de Deusto, que permite identificar, cuantificar y monetizar el valor social generado.

- **Datos abiertos y democratización estadística:** Canarias debe mejorar sus sistemas de información territorial y socioeconómica para la toma de decisiones informadas y participación pública (alineado con la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia estatal y Ley Canaria de Transparencia 12/2014 de 26 de diciembre).

La transición hacia una economía orientada al bienestar requiere indicadores plurales, participativos y vinculantes en la formulación presupuestaria. Esta reorientación es clave para dejar de premiar el crecimiento por el crecimiento y poner en el centro el bienestar colectivo.

73

Implantación de una Renta Básica de las Iguales (también abordada en Bienestar y Cuidados)

La pobreza estructural en Canarias —superior al 35% en algunas islas— no se ha revertido con políticas asistenciales convencionales. La Renta Básica de las Iguales surge como **mecanismo redistributivo y transformador**, proporcionando seguridad económica incondicional.

Beneficios esperados:

- Seguridad económica básica para todas las personas, sin condiciones.
- Reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Reducción de la dependencia de un mercado laboral precarizado e inestable.
- Fomento del emprendimiento y la economía del cuidado.
- Simplificación administrativa respecto a ayudas condicionadas.

Marco normativo viable:

- El artículo 144 del Estatuto de Autonomía (Inmigración) permite a Canarias establecer políticas sociales avanzadas.
- La experiencia piloto de Barcelona (B-MINCOME) o el caso de Finlandia muestran mejoras en salud mental, empleabilidad y reducción del estrés.

Propuesta para Canarias:

- Complementaria al Ingreso Mínimo Vital (IMV) y a la PCI canaria, no sustitutiva.
- Financiación progresiva mediante fiscalidad verde, impuestos a grandes fortunas y eliminación de subsidios regresivos.

74

Políticas de formación, investigación y tecnología vinculadas al territorio

La economía del conocimiento debe ser palanca de la transformación ecosocial de Canarias. Esto exige **alinear formación, investigación e innovación con los retos locales.**

Propuestas clave:

- **Formación profesional dual y especializada:** Impulsar FP en energías renovables, gestión hídrica, agroecología, IA responsable, rehabilitación sostenible, etc.

- **Centros insulares de innovación aplicada:** Inspirados en los “Living Labs” europeos, fomentar espacios donde ciudadanía, ciencia y empresas creen soluciones adaptadas al entorno.
- **Red de ciencia ciudadana:** Programas como “Barrios por el Clima” u “Observatorios del territorio” pueden empoderar comunidades en la toma de decisiones.
- **Conexión con sectores estratégicos:** Convertir la investigación en vector de resiliencia territorial, especialmente en transición energética, digitalización justa, biotecnología marina y turismo regenerativo.

El ecosistema de I+D debe tener carácter descentralizado, transdisciplinar y orientado al bien común, rompiendo con el modelo extractivista de conocimiento.

Estas cinco propuestas, articuladas desde una visión territorial, participativa y ecosocial, permiten esbozar una senda de transformación económica realista, innovadora y profundamente arraigada en las necesidades y potencialidades de Canarias.



Canarias recibió en el año 2024 un total de 15 millones de turistas extranjeros y 18 millones en total (contando con los turistas peninsulares), lo que confirma su récord turístico, según los datos publicados por el Gobierno de Canarias y a partir de las cifras de pasajeros de AENA.

Según el Estudio del Impacto del turismo sobre la economía y el empleo de las Islas Canarias (IMPACTUR 2017), supone **el 35,2 % y 40,3 % del total de PIB y del empleo del Archipiélago**, respectivamente. En este sentido se puede afirmar que **Canarias está entre los principales mercados del capitalismo turístico** global, en número de visitantes y en beneficios para las multinacionales y fondos de inversión que controlan una de las industrias más poderosas a escala mundial. **Recibimos muchísimos más turistas que Brasil, Australia o la India, y casi tantos como Holanda o Corea del Sur.**

La industria del turismo en Canarias se ha convertido en una suerte de monocultivo del que la práctica totalidad de la actividad económica y muchas de las personas empleadas dependen. Asistimos a una expansión sin precedentes del capitalismo turístico que, lejos de limitarse a los espacios tradicionales de sol y playa, **extiende la turistificación intensiva a las ciudades, a los barrios, a los pueblos, a los hogares, a las zonas rurales, a los espacios naturales, a las montañas... Diversifica sus tentáculos, transformando todo en mercancía turística.** Esto es motivo de preocupación, dada la subordinación de

nuestra economía a grandes corporaciones que operan bajo las lógicas del mercado financiero internacional. Y **preocupa tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista medioambiental**. Desde el primer punto, es preocupante porque a pesar de los beneficios que reporta el turismo encabezamos las estadísticas de desempleo y estamos a la cola de gasto social por habitante. Desde el punto de vista medioambiental, somos de los territorios con más costa destruida, hemos perdido el 41 % de la vegetación costera y, tras Baleares, somos quienes más residuos sólidos urbanos producimos. Por todo ello, planteamos propuestas para transitar hacia la desturistificación de nuestra economía.

Es evidente que esta desturistificación no puede ser repentina, pero debe ser la brújula que guíe la política económica a partir de ahora. Se requiere una transición económica progresiva y una apuesta decidida por el fortalecimiento de alternativas productivas que permitan reducir paulatinamente la dependencia del sector turístico.

75

Moratoria turística y límites al crecimiento (propuesta de consenso)

Se plantea una ley específica de medidas urgentes encaminadas a **no seguir creciendo**.

Entendemos que es necesaria la **prohibición total de consumir nuevo suelo para fines turísticos** incluyendo hoteles, viviendas vacacionales y toda infraestructura relacionada con la llegada de turistas.

Para darle salida al sector de la construcción, tan vinculado al sector turístico, es necesaria una **reorientación del binomio turismo-construcción hacia la rehabilitación** de lo ya existente y su **adaptación a los estándares de accesibilidad y sostenibilidad** (eficiencia hídrica, energética, etc).

Por supuesto, la moratoria no debe limitar solo la creación de nueva oferta alojativa y de infraestructura, sino que debe **limitar el número de turistas**. Esta limitación debe establecerse en base a la capacidad de carga de cada isla, con mecanismos como la regulación del número de camas, vuelos y entradas de visitantes, y estableciendo cupos máximos por islas.

Asimismo, se debe apostar por la **suspensión total de la concesión de licencias de vivienda vacacional** hasta que exista una regulación clara, y su prohibición en zonas residenciales.

La moratoria también debe implicar la **paralización de proyectos turísticos** insostenibles y con impacto negativo sobre el medio ambiente, como Cuna del Alma, La Tejita, Underwater Garden.

76

Reparto de beneficios del sector turístico

En Canarias, la riqueza generada por el sector turístico está repartida de manera muy desigual: mientras se baten récords de visitantes y de beneficios (18 millones de turistas y más de 22.000 millones de euros en 2024), hay 748.000 canarios que están en riesgo de pobreza y exclusión social, con rentas inferiores a 785 euros al mes.

Para reducir esta desigualdad, se plantea que todas las empresas que estén localizadas y hagan dinero en Canarias deben estar **obligadas a tributar en las Islas** para evitar que los beneficios salgan fuera.

Asimismo, **se deben mejorar sustancialmente las condiciones laborales** del sector turístico (descansos, salarios, cargas de trabajo) a través de la negociación

de los convenios y dando **facilidades en el transporte y alojamiento** a las personas trabajadoras en el sector.

En 2025, los trabajadores del sector turístico en Canarias, especialmente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, han realizado **huelgas** para exigir mejoras salariales y condiciones laborales. Las principales reivindicaciones incluyen **aumentos salariales para compensar la inflación, más prevención de riesgos laborales y una mejor conciliación de la vida familiar.**

Por otro lado, se considera necesario **aumentar los impuestos al sector hotelero y a las grandes empresas turísticas**, y bajarlos a las pymes y al pueblo, así como obligar a las empresas turísticas a **reinvertir una parte de sus beneficios** en investigación, patrimonio local, infraestructura y servicios públicos.

Otra medida que se plantea es el **cobro adicional a turistas por el uso de infraestructuras y servicios públicos tensionados**, como la sanidad, las carreteras, la gestión de residuos o la depuración de aguas residuales.

77

Ecotasa (propuesta de consenso)

La Comunidad Autónoma de Canarias puede establecer herramientas fiscales que permitan obtener **recursos económicos adicionales que redunden en beneficio de la conservación de la biodiversidad y los recursos naturales**, consiguiendo que **el turismo contribuya, de manera más sostenible y respetuosa, al desarrollo económico y social** de la ciudadanía isleña. Entre esas medidas fiscales se propone la aprobación de la **Ley canaria de la ecotasa turística, de Leyes de fiscalidad ambiental canaria y de Medidas de fomento para la conservación de la biodiversidad**, todo ello a través de tasas ambientales,

exenciones, bonificaciones y gravámenes fiscales, así como de líneas de subvenciones y ayudas.

La propuesta central es **implementar el cobro de una Ecotasa turística** que grave la estancia en las islas, tanto pernотaciones como residencias (cruceros o visitas de un solo día) **y garantizar un destino finalista** de los fondos recaudados, que deben ser reinvertidos en la conservación de espacios naturales protegidos, proyectos de restauración ambiental, apoyo a servicios públicos tensionados y a la producción agroecológica.

78

Procesos participativos amplios y constantes

Se plantea la necesidad de que se abran **espacios de diálogo y participación** para que la ciudadanía pueda implicarse en la definición y diseño del nuevo modelo para Canarias. Es necesario que la población tenga voz en la toma de decisiones sobre el futuro del turismo en las Islas.

Para ello, es crucial empezar a **crear marcos conceptuales consensuados y compartidos que ayuden a definir conjuntamente el turismo que queremos**, especificando y detallando cómo debería ser un **turismo sostenible** o un **turismo de calidad**.

79

**Creación de un Órgano
Regulador del Turismo**

Se requiere crear un órgano con un funcionamiento estable más allá de las elecciones, que tenga funciones de **regulación, medición y control de la actividad turística** en el archipiélago.

Este órgano se encargaría de la elaboración de **estudios vinculantes** de capacidad de carga, impacto de la VV en el mercado inmobiliario, precarización laboral, consumo de suelo, disponibilidad de recursos naturales, etc.

Asimismo, tendría asignada **la inspección y sanción** de irregularidades en las Vv, obras ilegales, etc. y la fiscalización estricta de los fondos recaudados por los impuestos y la ecotasa, con auditorías externas para garantizar su buen uso y transparencia.

BLOQUE TRANSVERSAL. POBLACIÓN Y MIGRACIONES**POBLACIÓN
Y MIGRACIONES**

Con una superficie limitada de 7.447 km², Canarias es un espacio insular cuya capacidad de carga se ha visto seriamente comprometida por un crecimiento poblacional acelerado y un modelo turístico insostenible que sobrecarga los recursos naturales y pone en riesgo su frágil equilibrio ecológico. En este contexto, se hace necesario revisar profundamente las políticas que regulan la residencia, la migración y la gestión de los recursos, de manera que se garantice un desarrollo equilibrado y se protejan tanto los derechos humanos como los derechos de la naturaleza.

En las últimas décadas, Canarias ha experimentado un aumento poblacional significativo. En 1960, la población era de 966.177 habitantes, mientras que en 2023 se alcanzaron los 2.252.565, con una previsión de superar los 2,5 millones para 2033. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por flujos migratorios, tanto internos (provenientes del resto del Estado Español) como internacionales, en particular desde la Unión Europea. Aunque estos flujos migratorios han tenido una faceta positiva, al contribuir a la diversidad cultural y social, también han incrementado la presión sobre recursos esenciales como agua, energía, vivienda e infraestructuras.

El modelo de desarrollo turístico y el auge de las segundas residencias han favorecido una migración orientada al lujo y al privilegio, con personas que buscan en Canarias una zona de retiro, de evasión fiscal o, incluso, como refugio frente a la inestabilidad económica de sus países de origen. Esta migración, en gran parte de clases acomodadas, ha generado tensiones en el mercado inmobiliario, exacerbando la escasez de vivienda y la especulación.

Sin embargo, en un contexto global marcado por la **crisis climática, la desigualdad económica** y el **extractivismo de los recursos naturales** en África, también se dan flujos migratorios impulsados por la **necesidad y la vulnerabilidad**. Miles de personas provenientes de África buscan en Canarias una vía de escape a los conflictos, la pobreza extrema, las dictaduras y el cambio climático que arrasan sus países de origen. La llegada de estas personas ha sido, en muchos casos, criminalizada y tratada con políticas de control fronterizo que violan derechos humanos, como la militarización de las fronteras, la expulsión sin garantías jurídicas y la penalización de los migrantes. Esta doble moral en el trato hacia los migrantes -según el origen de estos- pone en evidencia un sistema profundamente desigual y colonial, que favorece a ciertos grupos a expensas de otros.

En este sentido, las propuestas que se desarrollan en este documento parten de una **visión integral** que aborda tanto el **derecho a la residencia** como el **derecho a migrar**. Por un lado, se propone la **Ley de Residencia**, que establece límites al crecimiento poblacional en el Archipiélago, teniendo en cuenta la capacidad ecológica de las islas y la necesidad de evitar la sobreexplotación de los recursos. Esta ley debe orientarse no solo a controlar la llegada de nuevos residentes por motivos no esenciales (como el lujo o la especulación inmobiliaria), sino a garantizar que las migraciones por razones humanitarias sean recibidas con dignidad y respeto.

Por otro lado, las propuestas relacionadas con las **migraciones y la acogida** buscan descolonizar las políticas migratorias, garantizando **rutas migratorias**

seguras, el **desmantelamiento de infraestructuras represivas** como los CIEs y la **restitución de los derechos de las personas migrantes**. En particular, se hace un llamado a reconocer la **situación de vulnerabilidad** de grupos como las mujeres, los menores y las disidencias sexuales, quienes enfrentan formas de violencia estructural que requieren respuestas específicas.

En conclusión, el desafío que enfrenta Canarias es encontrar un **equilibrio entre el crecimiento poblacional y la sostenibilidad ambiental**, mientras se asegura que las políticas migratorias sean **humanitarias, inclusivas y justas**. Las propuestas aquí presentadas buscan avanzar en este camino, superando las lógicas de exclusión y control, y promoviendo una gestión más equitativa y responsable de los recursos, al tiempo que se reconoce la **dimensión humana** de los movimientos migratorios.

La **Ley de Residencia** se orienta a frenar los flujos migratorios voluntarios motivados por el privilegio económico, mientras se **protegen y acogen con dignidad las migraciones por necesidad**, descolonizando las políticas migratorias e incorporando un enfoque de justicia global. Así se permite **desarrollar políticas coherentes** que combinen sostenibilidad, justicia social y defensa de los derechos humanos.

LEY DE RESIDENCIA EN CANARIAS

El Archipiélago Canario, con su limitada superficie de 7.447 km² y ecosistemas frágiles, enfrenta una **crisis demográfica y ecológica**. El crecimiento poblacional sostenido, en gran medida impulsado por migraciones internas del Estado español y europeas, ha provocado una **sobrecarga sobre infraestructuras, servicios y recursos naturales**, cuyo impacto se amplifica por el modelo turístico predominante. La huella ecológica, 11 veces superior a la superficie solo por la

población residente, y 27 veces mayor si se incluye al turismo, evidencia que Canarias ha **superado su capacidad de carga**.

En este escenario, se propone **una Ley de Residencia** que regule el derecho de establecimiento y residencia de nuevos habitantes, **no como una medida xenófoba**, sino como **una respuesta de justicia ecológica, social y territorial**, compatible con derechos humanos y con un enfoque anticolonial.

Las siguientes propuestas están orientadas en este sentido:

80

Revisión del estatus jurídico de Canarias

Para poder aplicar medidas limitativas de residencia, es necesario revisar el marco jurídico que rige la relación de Canarias con el Estado español y la UE. Se plantea:

- La **adaptación del régimen de extranjería y de libre circulación** a una realidad insular y sobrepoblada, basándose en los principios de **subsidiariedad y sostenibilidad**.
- La defensa de un **estatus especial** en la UE, que reconozca la insularidad, la ultraperiferia y la vulnerabilidad ecológica de Canarias como base para **modular derechos de residencia y adquisición de propiedad** por parte de no residentes.

81

Aplicación del criterio de capacidad de carga por isla

Cada isla tiene capacidades ecológicas distintas: **no es viable aplicar criterios uniformes** de población sin tener en cuenta esta realidad.

Se propone que cada isla aplique **límites poblacionales dinámicos** ligados a su capacidad de carga real, definida mediante indicadores de **huella ecológica, disponibilidad de recursos naturales, presión sobre el suelo y servicios públicos**.

82

Control sobre la adquisición de propiedades por parte de no residentes (propuesta de consenso)

Se propone **impedir la compra de vivienda y terrenos por parte de personas o entidades no residentes**, así como mecanismos de control sobre empadronamientos simulados. Esta medida busca frenar la **especulación inmobiliaria**, que convierte la vivienda en activo financiero y obstaculiza el acceso a ella por parte de la población residente. Se trata de una **reforma estructural del mercado inmobiliario** para garantizar su función social.

83

**Redistribución de recursos
conforme a necesidades reales**

Se deben establecer **criterios de justicia distributiva** que impidan el acaparamiento y la acumulación de recursos, priorizando las necesidades básicas sobre el beneficio privado. El objetivo no es solo frenar el crecimiento, sino **garantizar un uso justo de recursos** como el agua, el suelo y la energía.

84

**Excepciones humanitarias
y de arraigo**

Cualquier limitación debe ser diseñada con criterios **éticos, no discriminatorios y jurídicamente sólidos**, incluyendo:

- **Derecho de retorno para personas canarias no residentes**, con base en el arraigo familiar y cultural.
- Excepción para **personas migrantes que lleguen por razones humanitarias, de refugio o protección internacional**.
- Garantía de **no discriminación por etnia, nacionalidad o procedencia**, focalizando el control sobre migraciones motivadas por privilegio económico y no por necesidad.

MIGRACIONES Y ACOGIDA

El fenómeno migratorio no puede abordarse desde la lógica de control y criminalización, sino desde el reconocimiento de la **migración como derecho humano**. En Canarias, se observa una preocupante **asimetría de trato**: mientras la migración europea accede libremente a derechos y propiedad, las personas migrantes principalmente africanas enfrentan **obstáculos legales, rutas peligrosas, y prácticas racistas institucionalizadas**.

Las medidas de control, como Frontex, CIEs y macrocentros, reproducen una lógica **colonial, securitaria y deshumanizante**. Frente a esto, se plantea una política basada en la **acogida digna, el reconocimiento de derechos y la reparación de injusticias estructurales**.

85

Visibilización de mujeres migrantes y disidencias

Las políticas deben contemplar las **intersecciones entre género, raza y migración**: las mujeres y personas LGTBIQ+ migrantes enfrentan riesgos específicos (violencias sexuales, trata, exclusión sanitaria), por lo que necesitan **protección específica, acceso a atención diferenciada, y espacios seguros de denuncia**.

86

Restitución de los derechos de la infancia migrante

Se debe poner fin a prácticas como la **detención de menores, su invisibilización institucional, y el abandono en centros precarios**. Se plantea una **política activa de restitución de derechos**, desde un enfoque de infancia y derechos humanos, garantizando acceso a educación, salud, afecto, identidad y arraigo.

87

Acogida digna y rutas seguras

Se propone una transformación radical de las políticas de acogida a través de:

- **Creación de rutas migratorias seguras**, eliminando el rol de Frontex y PEMA, cuya existencia está asociada a miles de muertes evitables.
- **Desmantelamiento de CIEs y macrocentros**, sustituidos por estructuras descentralizadas, humanas y garantistas.
- Incorporación de la **Iniciativa Legislativa Popular de Regularización** al marco canario, y oposición al Reglamento de Extranjería actual.
- Garantía de **acceso efectivo a derechos**: vivienda, salud mental, educación, empleo, con recursos adecuados.
- Diagnósticos regulares para detectar **riesgos de exclusión social** en las personas migrantes recién llegadas.

Este proceso, este sentimiento de arraigo a nuestra tierra, a nuestra cultura, a nuestra forma de vivir... sólo puede ir a más. Como nos han llevado al límite, ya no tenemos nada que perder.

Cualquier cosa que hagamos por nuestro presente y futuro solo supone ganar. Ganar, como mínimo, en dignidad, la que tiene y se merece esta tierra y este pueblo.

**CANARIAS
PALANTE**